Sábado 26 de Noviembre de 1853. BUENOS AIRES. Año 1—Número 89.

ADMINISTRACION GENERAL,
CALLE SANTA ROSA NUM. 95.

Este Diario se publica por la Imprenta de la TRIBUNA. Suscripcion por mes, 25 $. Para el exterior, 2 pesos fuertes. Editor responsable, D. Saturnino Córdova.

LA TRIBUNA.

REDACCION.

REDACTOR EN GEFE
D. J. R. Muñoz.

COLABORADORES Y DUEÑOS
D. Hector y D. Mariano Varela

ULTIMAS FECHAS.

Europa.		América.	
Londres	9 Octu.	Nueva-York	27 sept.
Liverpool	8 id.	Baltimore	26 id.
Paris	8 id.	Boston	26 id.
Havre	7 id.	Habana	19 id.
Génova	2 id.	Valparaiso	14 octub.
Madrid	10 id.	Rio Janeiro	12 nobre
Málaga	7 id.	Rio Grande	9 octub.
Amberes	7 id.	Montevideo	25 nobre.

CORREOS PARA LAS PROVINCIAS.

A Santa Fé saldrán los dias 4 y 19 de cada mes.
A Mendoza " " " 12 y 27 " " "
Al Perú " " " 14 y 28 " " "

CORREOS PARA LA CAMPAÑA.

Saldràn en los dias 10, 20 y 30 de cada mes para las tres vias Norte, Sud y Oeste de la provincia.

MENSAGERIAS ARGENTINAS.

Para Chascomus y Dolores.

Salen semanalmente para dichos puntos diligencias que admiten pasageros, cartas y encomiendas.

Los boletos se despachan en la administracion, sita en la calle de Méjico y Chacabuco, de 9 de la mañana á 3 de la tarde.

ALMANAQUE.

Hoy 25—*Ayuno* Los desponsorios de Nuestra Señora, San Pedro Alejandrino y San Fausto mártir.

TABLADA DEL NORTE.

Introduccion de ganado vacuno por la expresada para saladero desde el 27 hasta el 31 de Octubre.

Manuel Ramos, del Salto con 105 cabezas para D. Patricio Brown, compradas à D. Julio Pacheco. 105

Tomas Rodriguez, del Pilar con 224 cabezas para D. Patricio Brown, compradas à los Sres. José de Pinedo 223, Francisco Cuenca 1, f. 2. 224

Manuel Lasarte, de Arrecifes con 204 cabezas para D. Felipe Senillosa, compradas á los Sres. Justo Saavedra 100, Tomas José Rodriguez 2, Leon Ulloa 5, Josefa Sierra 1, Francisco José Acevedo 16, Norberto A. Martinez 1, Abelino Alurralde 1, Indalecio Sarlo 1, Felipe Ulloa 3, Maria del Rosario Saravi 3, Manuel Tebbets 2, Federico Zapiola 1, Hermenegildo Casco 1, Sebastian Rodriguez 1, Cándido Montiel 2, Patricio Alarcon 1, Pedro Fierro 1, Juan B. Molina 44, Casimiro P. Millan 8, Valentin Blanco 1, Benito Blanco 1 204

José Marques, do Lobos, con 156 cabezas para D. Felipe Senillosa, compradas á los Sres. Silvestre Guerrero 120, Teodoro Guerrero 12, Juan Guerrero 10, José Guerrero 8, Eustaquio Vicarra 6, falla 47. 156

José Marques, de Cañuelas con 22 cabezas para D. Felipe Senillosa, compradas á D. Juan Rojas 22. 22

Francisco Moron, de San Andrés de Giles, con 207 cabezas para D. Guillermo Wolls, compradas á los Sres. José Diaz 158, Romana Diaz 34, Petrona Diaz 5, Isidoro Silva 4, Pascual Rodriguez 3, Manuel Diaz 2, falla 10. 207

David Funes, de Rojas y Salto con 28 cabezas para D. Felipe Senillosa, compradas à los Sres. Norberto Videla 18, Francisco Garcia 7, Máximo Blanco 2, Lino Perez 1, falla 1. 28

Pedro Salgado, de Rojas, con 199 cabezas para D. Càndido Pizarro, compradas á los Sres. José Maria Aldana 1, Angel Gonzalez 8, Enrique Bernal 2, Isabel Delgado 2, Regina Mendez 2, Pedro Salgado 2, Antonio Martinez 3, Exequiel Carrasco 46, Gregorio Cuitiño 1, Juan Alberto Cabrera 1, Gervacio Rodriguez 14, Dionicio Delgado 1, Floro Salgado 1, Leon Nobrega 5, José Maria Cortina 1, Anacleto Escobar 70, Gregorio Ojeda 7, Marcelina Ojeda 1, Benigno Mendes 21, Loreto Cardoso 3. 199

Lucas Achaval, del Baradero con 102 cabezas para D. Marcos Antonio Muñoa, compradas à D. Faustino Alsina, falla 3. 102

Pascual Cavides, del Baradero con 307 cabezas para D. Mariano Saavedra, compradas á los Sres. Santiago Castro 75, Santiago Duràn 34, Fermin Rossell 31, Eloy Martinez 84, Inocencio Ortega 10, Eusebio Guevara 17, Luis Villanueva 42, Francisco Caviedes 14. 307

Victor Roberto, de la Villa de Lujan, con 86 cabezas para D. Felipe Senillosa, compradas à Sres. que no expresa. 86

MERCADO DEL SUD—OCTUBRE 19.

Razon de las entradas de frutos del pais por este Mercado.

Cueros vacunos		5798
" caballares		42
" nonatos		163
" becerros		35
" lanares	docenas	465½
Cerda	arrobas	586
Sebo	"	1780
Grasa	"	128
Lana	"	661
Papas	"	710
Plumas de avestruz	[libras]	2618½
Ganado lanar		473

MERCADO DEL NORTE—NOVIEMBRE 5.

Trigo vendido por este Mercado, desde el 31 del Octubre á el dia de la fecha, con especificacion de los vendedores y compradores; á saber.

	fans.	precs.
D. Julian Duarte à Antonio Larroche.	21	à 130
Juan Fuentes à Nicolas Maza	15	à 100
Suma	36	

Se han vendido 36 fanegas trigo de pan à los precios desde 100 hasta 130 pesos, pertenecientes á las clases regular é inferior.

Aves que han sido introducidas por este Mercado; á saber.

Gallinas 150

MERCADO DEL NORTE—NOVIEMBRE 12.

Frutos de Campaña que han sido introducidos por este Mercado desde el 7 del corriente al dia de la fecha.

Cueros vacunos		200
" nonatos		74
" becerros		9
Lana	arrobas	240
Maiz	(fanegas)	46
Astas		2000

EXTERIOR.

Estado Oriental.

Ministerio de Gobierno.

DECRETO.

Montevideo, Noviembre 23 de 1853.

Habiendo el gobierno provisorio meditado detenidamente sobre la utilidad ó inconveniencia de proceder á las alecciones de senadores y representantes que habia determinado, ha acordado y decreta:

Art. 1.° Quedan suspensas las elecciones dispuestas para el domingo 27 del corriente, hasta que el gobierno juzgue oportuno que se proceda á ellas.

2.° Comunìquese, publíquese y dése al Registro competente.

FLORES.
JUAN JOSE AGUIAR.

El Gefe Político del Departamento.

Villa del Rosario, Noviembre 21 de 1853.

Exmo. Sr. En este momento que son las cuatro de la tarde acabo de recibir un chasque, dándome aviso que al amanecer del dia 20, habia sido sorprendido en las costas de San Salvador el comandante D. Timoteo Dominguez, que permanecia allí campado con una fuerza á sus órdenes, el cual fué degollado en el acto; siendo los perpetradores Francisco Laguna y un tal Amarilla, quienes capitaneaban una fuerza de 50 hombres.

Yo marcho Exmo. Sr. sobre ellos, y de lo que ocurra daré aviso á V. E. inmediatamente.

Dios guarde á V. E. muchos años.

Juan Arenas.

Al Exmo. Sr. Ministro de Gobierno y Relaciones Exteriores, D. Julian J. Aguiar.

Ministerio de Gobierno.

Montevideo, Noviembre 23 de 1853.

Dénse las providencias necesarias y publíquese.

Rúbrica de S. E.—AGUIAR.

Ministerio de Gobierno.

Montevideo, Noviembre 23 de 1853.

El gobierno provisorio, considerando la complicacion que toman los asuntos interiores de la República y deseando por otra parte, evitar el caso necesario de tomar una medida que pudiera ser por su naturaleza de mas trascendencia ha tenido á bien ordenar á V. S. distribuya los pasaportes adjuntos á los individuos que ellos espresan: bien entendido que dentro del término perentorio de 24 horas saldrán del territorio de la República para puertos estrangeros, no pudiendo regresar á él sin permiso espreso del gobierno, debiendo sujetarse á las consecuencias consiguientes á aquellos que contravinieren á esta disposicion; y se autoriza á V. S., desde ahora, para que si alguno de los comprendidos en esta órden observase sus necesidades pecuniarias proceda al contrato y pago de su pasage, de todo lo que V. S. dará inmediatamente cuenta.

JUAN JOSE AGUIAR.

Sr. gefe político del departamento de la capital.

SECRETARIA DE GOBIERNO.

Relacion de los Señorres, á quienes comprende la anterior resolucion Superior:—

D. Francisco Solano Antuña—D. Eduardo Acevedo—D. Ambrosio Velazco—D. Cándido Juanicó—D. Bernabé Carabia—D. Jaime Estrázulas—D. Atanasio Aguirre—D. Bernardo P. Berro—D. Agustin Iturriaga.

Ministerio de Guerra y Marina.

Montevideo, Noviembre 24 de 1853.

DECRETO.

El Gobierno Provisorio de la República acuerda y decreta.

Art. 1.° Queda nombrado el coronel D. Francisco Tajes, gefe de la fuerza de caballeria que pueda organizarse en el Departamento de la Capital.

2.° El E. M. J. pondrá á disposicion del espresado coronel todo cuanto le sea solicitado para llenar cumplidamente lo contenido en el artículo anterior.

3.° Comuníquese, publíquese y dése al registro competente.

FLORES.
ENRIQUE MARTINEZ.

Ministerio de Gobierno.

Montevideo, Noviembre 24 de 1853.

El Gobierno Provisorio acuerda y decreta.

Art. 1.° Quedan delegadas en la persona del general D. Cezar Diaz, las atribuciones enexas al Gobierno Provisorio.

2.° Comuníquese à quienes corresponde, publíquese y dése al Registro competente.

FLORES.
JUAN J. AGUIAR.

Ministerio de Guerra y Marina.

Montevideo, Noviembre 24 de 1853.

El Gobierno Provisorio de la República, acuerda y decreta:

Art. 1.° Queda nombrado Comandante general de campaña, el Sr. coronel D. Venancio Flores, y cesa por consecuencia en sus atribuciones, el Sr. brigadier general D. Anacleto Medina.

2.° Comuníquese, publíquese y dése al Registro competente.

DIAZ.
ENRIQUE MARTINEZ.

Cuenta de la Tesorería General del Jueves 24 de Noviembre de 1853.

	Moneda corriente.	Metálico.	Letras de Receptoría.	Letras de tierras.	Billetes para renovacion.	Billetes en circulacion.	Deuda clasificada.
ENTRADA.							
Existencia del ayer 23	1,016,883 7	26,409 6	3,470,055 1	1,986	5,481,500	4,385,600	1,596,913 7¼
Trasladados de Receptoría	81,123 6	" " "	34,137 6				
	1,098,007 5	26,409 6	3,504,192 7	1,986	5,481,500	4,385,600	1,596,913 7¼
SALIDA.							
Al Sr. D. Juan Pedleton como apoderado de D. Tomas Lloyd Halsey, por cuenta de la tercera entrega anual de su crédito reconocido, en 475 onzas de oro	" " "	8,075					
Al Comisario General, para atenciones de su cargo	36,300						
Para pago de haberes al G. Nacional Eleuterio Vilercho	1,785						
Para idem al soldado Pacifico Aguiar	700						
Existencia	1,059,522 5	18,334 6	3,504,192 7	1,986	5,481,500	4,385,600	1,596,913 7¼
	1,098,007 5	26,409 6	3 504,192 7	1,986	5.481 500	4,385,600	1,596,913 7¼

PEDRO C. PEREIRA.

Cuenta de la Receptoría General del Jueves 24 de Noviembre de 1853.

DEBE.	Moneda corriente.	Metalico.	Letras.	Fondo para devoluc's.
Existencia de ayer. De comisos y depósito	" " "	1,414 3½		
Existencia de ayer. Del Estado	" " "	" "		30 2
Entrada	59,570 3	" "	34,137 6	
Salida	14,698			
Puerto	2,411			
Contribucion	3,594 3			
Pregonería	850			
	81,123 6	1,414 3½	34,137 6	30 2

HABER.	Moneda corriente.	Metálico.	Letras.	Fondos para devoluc's.
A la Tesorería General	81,123 6	" "	34,137 6	
Existencia	" " "	1,414 3½	" " "	30 2
	81,123 6	1,414 3½	34,137 6	30 2

BLANCO.

V. B.°—BERNAL. Intervine—MARCO DEL PONT.

AVISO DEL E. M. G.

Copia.

Ministerio de Guerra y Marina—Montevideo, Noviembre 24 de 1853—Con esta fecha el Gobierno ha espedido el decreto que signe: "El Gobierno Provisorio acuerda y decreta: Art. 1.° La "Guardia Nacional de infantería de la "Capital, es llamada nuevamente al "servicio.—2.° En todo el dia siguiente, se encontrará reunida en el cuartel que dejó el batallon núm. 1.°—"2.° Comuníquese, publíquese y dése "al registro competente.—FLORES.—"ENRIQUE MARTINEZ." Sr. Coronel D. José A. Costa.

Está conforme—*Costa.*

OTRO.

COPIA—

Ministerio de Guerra y Marina.—Montevideo, Noviembre 24 de 1853.—"El Gobierno Provisorio, ha resuelto que todos los Sres. gefes y oficiales pertenecientes al E. M. P. sean llamados al servicio y que de ellos se organize una ó mas compañias, poniendo para mandarlas, al Sr. coronel D. Bernardo Dupuy. Lo que se comunica á V. S. para que en el término de 24 horas tenga cumplimiento la disposicion arriba indicada. Dios guarde á V. S. muchos años. ENRIQUE MARTINEZ.

En su consecuencia se señala por punto de reunion el local del E. M. G. entre las 11 de la mañana y las tres de la tarde.

Costa.

MORALIDAD PUBLICA.

Cuando la opinion altamente pronunciada de ambas orillas del Plata, exije ya que la honradez y la probidad no vuelvan á ser confundidas en la consideracion social con el crímen, todo acto público que tienda á establecer esa igualdad, que Dios y los hombres desaprueban, debe ser reprochado abiertamente.

En la época de transicion en que vamos, no entendiamos que debiamos aplicar à los actos gubernativos el ríjido exámen que en situaciones normales es reclamado de la prensa. Ocupado el gobierno en afirmar la paz pública en todas partes, su atencion esclusiva debia fijarse en ese árduo empeño hasta darle cima. De ahí la posibilidad de que algunas de sus disposiciones administrativas pudiesen ser à veces motivo de reparo y de observaciones basadas en la justicia y en la conveniencia pública.

Creemos sin embargo que no debemos dejar de espresar una opinion respecto de uno de esos actos ajenos á las premiosas exigencias del momento.—Nos referimos al nombramiento hecho en la persona de D. Adolfo Mansilla, para cónsul de la República de Burdeos.

No venimos aquí á dar huelga á bastardos sentimientos, queremos solo que la moralidad pública no padezca, cuando todo es propicio para mostrar que el sentimiento es uniforme á este respecto en el Rio de la Plata.

Es de pública notoriedad que en la época ominosa del dictador de Buenos Aires, entre las innumerables víctimas del furor sanguinario que él escitaba, cayó el desgraciado súbdito español Martinez Esquilas. Las atrocidades cometidas con este individuo fueron especiales: acabó quemado en una barrica de alquitran en una de las calles de Buenos Aires.

Otro ciudadano español víctima de aquella época de horrores, D. Lucas Gonzales, vió robada su injente fortuna y su familia se hallaba en Chile en la mayor indijencia.

La opinion señalaba á D. Adolfo Mansilla complicado en aquellos crímenes, enriquecido con esos despojos. ¿Es ó no criminal? Querriamos de todas veras que aquello fuese una calumnia; querriamos que D. Adolfo Mansilla estuviese puro, y que el gobierno oriental hubiese nombrado un agente en el exterior digno de la República. Eso querriamos; y por iguales razones hemos mirado con entera aprobacion el paso dado por D. Leon Ortiz de Rosas al presentarse ante los tribunales de Buenos Aires á vindicarse de un cargo criminal que contra él pesaba y manchaba su honor.

En el caso actual, es altamente exijido que D. Adolfo Mansilla revindique su nombre de la tacha que sobre él pesa, para que el gobierno pueda depositar en él la confianza que le acuerda su nombramiento.

Solo un error momentáneo pudo tal vez ser origen del decreto á que aludimos. Un error siempre debe enmendarse cuando ademas están interesadas en ello las exigencias de la moralidad pública.

Es preciso que acabe ya en el Rio de la Plata la indiferencia cuando se hacen acusaciones criminales: ellas pueden muy bien envolver la inocencia, y el honor bien sentado: pero por eso mismo es mas exigida la vindicacion ante la sociedad.

Estamos pues de acuerdo con el *Nacional* cuando deploramos este nombramiento. El gobierno ha podido incurrir en un error: repararle no amengua en nada su crédito y en este caso producirá efectos contrarios.

Pruebe D. Adolfo Mansilla su inocencia, evidencie la calumnia, y la moralidad pública alzará de su nombre la tacha que deja en él pesar el silencio ante la acusacion.

Esa moralidad tiene exigencias irrevocables, impone deberes muy sérios á todos. Nombrado el general Obando agente del Ecuador en el Perú, los agentes extrangeros manifestaron que no podrian mirar en él un cólega digno de representar una nacion y de tomar puesto entre ellos. Y sin embargo, el general Obando ha escrito mucho para probar que él no fué el asesino de Sucre: pero la opinion del mundo no ha sido perfectamente satisfecha y la tacha sangrienta labra aun el nombre del hoy presidente de una República hermana.

MALOS MEDIOS, PEORES FINES.

¿Qué se propone hoy la reaccion, que apunta en algunos departamentos y que se dice fomentada desde la capital?

Se propóne anarquizar el pais, para hacer imposible la situacion, para mostrar que la República repudia el pronunciamiento de setiembre.

Se propone generalizar la guerra civil, incendiar la tierra, para que se crea que el país no tiene en el órden actual elementos bastantes para hacer estable la paz pública.

Se propone impedir las elecciones para la Gran Asamblea que ha de dar forma definitiva y enteramente legal á las cosas.

Se propone agotar el último real de las arcas del estado, mantener en miseria á los que viven de él, que no son pocos por desgracia.

Se propone hacer permanente la paralizacion del comercio, que la poblacion emigre, que la desesperacion cunda en todos los ánimos. Hé ahí por qué se arman algunos grupos en Cerro Largo y Maldonado, sin que les asista la esperanza remota de la reinstalacion de la presidencia de 1852.

Ciegos, que no ven que dan vigor con eso á la idea de la intervencion extrangera, ellos que manifestaban odiarla tanto. Que no ven que la prolongacion de un estado en anarquía puede dar márgen á que algun poder estraño se presuma forzado á intervenir en las cosas del pais, para que clamen mañana que la independencia nacional se halla comprometida.

Pero es preciso repetirlo cien veces á los ciegos y preocupados: el Brasil no ha de reinstalar la presidencia de 1852; sin necesidad de conocer la resolucion posterior del gobierno imperial, la certidumbre existia de que así obraria, por que ante la actitud de los pueblos, actitud pacífica enteramente, el Brasil no habia de enristrar la lanza para reinstalar esa presidencia. Contra la nacion oriental no ha de enviar escuadras y egércitos el imperio. Su benéfico influjo ha de solo ejercitarse en favor de la paz, en el afianzamiento de la confianza; solo ha de hacerse sentir su influencia en obsequio de otras necesidades positivas que aquejan á la República.

El general Urquiza ha espresado ser su política de pura abstencion, como á entrambos paises conviene.

Buenos Aires tiene intereses comunes hoy con el Estado Oriental, porque ha visto cesar una administracion que le fué hostil y existe una que le profesa benévola amistad.

¿Cuáles pues serían los elementos propios para hacer durar la anarquía con éxito? Es cierto que por poco que ella dure ya hace al pais los males que se propone, pero su triunfo no ha de venir, ó juzgamos mal del espíritu del pais que ha espresado ya altamente su adhesion al órden existente.

Si no hay pues elementos para arribar á un triunfo, que siempre seria caramente adquirido, cese al menos ese conato anárquico en los hombres que saben pensar; partan consejos patrióticos en pro de la paz pública para la campaña, y no se encubra un desengaño que ha de venir.

Esa ilusion dorada de la intervencion brasilera, es un sueño; ¿por qué pues acariciarla tanto? ¿por qué esperar tanto de ella, cuando el *Camila* trajo un desengaño tan completo?

El pais quiere la paz, no viene en auxilio de la reaccion ningun elemento esterno, ¿á qué pues estimularla?

(Comercio del Plata.)

NOMBRAMIENTOS.

Una impresion dolorosa han recibido todos los que han leido el decreto del Ministerio de R. Exteriores, nombrando Cónsul de la República en Burdeos á D. Adolfo Mansilla.

Cada uno se ha preguntado, si es el mismo Adolfo Mansilla, sobre quien pesan, merecidas ó no, imputaciones de crímenes é infamias.

A la desgraciada familia de D. Lucas Gonzales, una de las víctimas de Rosas, cuyos bienes fueron saqueados por sus mashorqueros: á esa desgraciada familia, hemos oido de sus propios lábios, acriminar á D. Adolfo Mansilla del robo de sus bienes.

¿Mentia la familia de D. Lucas Gonzales?

Cuestion es que no nos toca averiguar, y en la cual deseariamos por honor á la humanidad, pudiese vindicarse Mansilla.

Buenos Aires entero señala con el dedo á D. Adolfo Mansilla como el causante de la muerte de Martinez Eguila, quemado en una barrica de alquitran. Estamos muy lejos de prohijar esta imputacion, pero mientras no se lave de ella Mansilla, no lo creemos habilitado para obtener un nombramiento oficial de un gobierno salido del seno del partido conservador de Montevideo.

El hecho es que D. Adolfo Mansilla no se atreveria á presentarse en las calles de Buenos Aires.

El hecho es, que los tribunales de justicia se apoderarian inmediatamente de su persona, y sufriria el juicio por que han pasado Troncoso y Badia.

Tal vez resultase inocente, de lo cual nos felicitaremos, pero tambien podria resultar culpable.

Si es inocente preséntese D. Adolfo Mansilla en Buenos Aires, como se ha presentado D. Leon Rosas, desafie la calumnia frente á frente, y vénzala con las pruebas de la verdad en la mano.

Mientras esto no suceda, D. Adolfo Mansilla es para los enemigos del bárbaro sistema de D. Juan Manuel Rosas, el *mashorquero* de 1840 y 42.

Nosotros que profesamos la mas lata tolerancia en materias políticas, nosotros partidarios de la jenerosidad mas completa con los errores de partido, no hemos admitido, ni admitiremos jamas las transacciones con la inmoralidad ó el crímen.

Con este modo de ver en política, no hemos podido menos de leer con profundo dolor el decreto de nombramiento de Cónsul de Burdeos.

(*El Nacional.*)

LA TRIBUNA.

BUENOS AIRES, NOVIEMBRE 26 DE 1853.

Bolsa Comercial.

En medio de la fiebre dominante y de la inmensidad de proyectos útiles que germinan hoy en Buenos Aires, vemos con sorpresa que uno de los mas importantes, el mas provechoso, el mas realizable tambien, yace en completo olvido; es este el establecimiento de una *Bolsa Comercial*, reglamentada ya y aprobada por el Gobierno en 16 de Noviembre del año próximo pasado.

El establecimiento de la *Bolsa* está llamado indudablemente á dar un nuevo jiro y una doble importancia á nuestras transacciones comerciales y especulativas de todo género, y á acabar con los *negocios de poste*, como alguno ha llamado á los que actualmente se practican.

Es en la *Bolsa* en donde se forman las asociaciones útiles, en donde se refunden, por decirlo así, todas las ideas prácticas y provechosas al pais: en donde el espíritu de asociacion se desarrolla, el sentimiento fraternal se robustece y adquiere un vigor y una importancia reales.

De la Bolsa de Valparaiso salieron, el *camino de fierro de Copiapó, el Telégrafo Eléctrico de Santiago, el ferro-carril entre Valparaiso y la Capital, la grande obra de los Almacenes Fiscales, el gaz, las líneas de navegacion á vapor* y todo cuanto de grande y útil posée de diez años á esta parte la República de Chile.

Una plaza comercial como Buenos Aires, sin una Bolsa Mercantil, semejante siquiera á la de Valparaiso, es una mengua que complementa la carencia absoluta de un muelle ó desembarcadero público.

Hoy que nos hallamos comprometidos en tanta idea útil, en tanto proyecto grandioso, una *Bolsa* seria el auxiliar mas oportuno para su realizacion. De su seno saldrian los capitales para construir *Aduanas, muelles, rompientes, ferro-carriles, telégrafos electricos, exploraciones útiles* y cuanta mejora constituye hoy la esencia de nuestras mas lejítimas ambiciones.

A la ilustracion y criterio de nuestros comerciantes no escapó ciertamente la conveniencia de esta institucion, y prueba de ello fué que se propusieron plantearla, y aun presentaron su reglamento, que, sin embargo de sus imperfecciones, podria servir muy bien de base al establecimiento de una Bolsa.

Los nombres de los Sres. Llavallol, Moreno, Gowland, Riestra, Ochoa, Van-Praet, Latham, Bornefeld, Treusein, Caumartin, Paravichini, Casares y Balbin, colocados al pié del proyecto de Bolsa comercial aprobado por el Gobierno, nos garantian la esperanza de que ella seria llevada á cabo. Pero circunstancias funestas é invencibles estorbaron su ejecucion, á lo que se añade la poca liberalidad con que el gobierno procedió al acordar su autorizacion, cuando dijo—"bajo la inteligencia de que el "gobierno no le proporciona local ni "contribuye con nada á los gastos."

Sin hacer un reproche al Supremo Gobierno por su poca liberalidad al tratarse de un establecimiento tan útil y del cual tantas veces habrá de reportar el mismo ventajas incalculables, no dejaremos por eso de observar que nada se opone hoy á que el local llamado *Coliseo* fuese cedido por cierto número de años á la Sociedad fundadora de la *Bolsa Comercial* para que su establecimiento no sufriese demora. Entonces, no lo dudamos, la institucion quedaria planteada, y el comercio de Buenos Aires contaria con ese centro comun de accion y sociabilidad.

Su separacion actual por *nacionalidades*, lejos de ser conveniente ni útil al pais ó à los intereses mercantiles de las diferentes banderas representadas por los *Clubs*, es un obstáculo á su engrandecimiento, y un gérmen de desunion y rivalidad, esencialmente dañoso y contrario al espiritu y conveniencias de la época.

Volvamos pues sobre nuestros pasos; salgamos del aislamiente por banderas y barrios; organicemos un gran centro *comercial, industrial y especulativo,* titulado *Bolsa*. ¡Honor y gloria à sus fundadores!!

La Costa Patagónica.

Fieles á nuestro propósito y cada vez mas persuadidos del interés que tiene el pais en ocupar y colonizar la costa patagónica, abandonada hoy á la codicia de especuladores extrangeros, volvemos á ocuparnos de la necesidad de explorar el rio Chubut, tomando posecion de su embocadura y fundando en ella ó en la *Bahia Nueva* un establecimiento colonial.

Por lo que pudiera importar recordaremos que el rio *Chubut* ó *Chulilao* de que tanto nos hemos ocupado, es el mismo que los geógrafos designan con el nombre de *Rio Camarones*.

Que se halla situado á los 43 °, 20" lat. aust., y á los 65 °, 3' longitud de Londres.

Que las horas de marea creciente en plena y nueva luna, son entre las 5 y 6 de la tarde; sus aguas suben entonces hasta 12 piés.

Y que por fin, la *Bahia Nueva* se halla situada á 18 millas del Chubut, siendo en opinion de algunos navegantes la bahia mas estensa y cómoda del mar *Atlántico*.

Despues de lo que se ha dicho, aun podemos añadir el testimonio de viageros respetables y acreditados que han visitado esos lugares, dando la preferencia desde luego á las palabras del Sr. Fitzroy.

Refiriéndose al reconocimiento practicado por él en las costas de la Patagonia, dice este ilustrado capitan, en su obra, que tenemos á la vista, apropósito del rio Chubut y sus cercanias.

"A la tarde del dia 10 de Febrero [1833] al oscurecer, el lanchon *Liebre*, esforzándose para entrar en la *Bahia Nueva* [1] con viento fresco y marea creciente, se halló metido en una corriente que, por poco lo arrojó sobre una roca. Felizmente la *Paz* (otro lanchon) viendo á la *Liebre* mudar de rumbo y soltar mas vela, siguió su ejemplo y escapó del peligro. Salieron entonces y pasaron la noche mar afuera.

"Al siguiente dia [11] dieron la vela para entrar con tiempo borrascoso y viento del O. S. Oeste, que siendo contrario á la corriente, que corria 4 millas por hora hácia adentro, alzaba una marejada honda y muy peligrosa para embarcaciones pequeñas. Sin embargo, cerradas bien las escotillas y con dobles risos, y bajando las velas cuando el viento los obligaba, pronto consiguieron, á favor de la marea pasar la angostura y entrar en la *Bahia Nueva*.

"En partes, las costas de la Bahia Nueva, al Oeste, me parecieron buenas para el cultivo, siendo de tierra vegetal, negra y muy provistas de leña. Hay en ellas lagunas de buena agua, sobre un fondo de arcilla y muchos rastros de ganado.

"El dia 24, el Teniente Wickham descubrió el rio *Chubut*, y despues de esperar la marea, ancló á media milla de la entrada.

"Al siguiente dia [25] subió algunas millas en un bote y halló el cauce libre de árboles y estorbos atraidos por la corriente. El rio tenia *seis pies* de hondura y como 100 ó mas de ancho (2). La corriente del rio era de 2 à 3 millas por hora.

"Muchos rastros de ganado se advertian, pero ninguno de naturales.

"Como el fondo del rio no tenia raices ni árboles, decidió el Sr. Wickham subir con el pailebot hasta donde fuese posible y seguir despues en su bote; con remos y vela logró alcanzar hasta 12 millas en el dia y ancló en mitad del rio por precaucion contra los indios.

"Al dia siguiente continuó navegando en su bote y alcanzó 8 millas mas; pero por las sinuosidades y vueltas del rio no habia hecho en todo, por línea recta, mas que 12 millas á lo sumo.

"Segun iba avanzando, él y los que le acompañaban no pudieron menos que admirar la fertilidad de los terrenos en ambas orillas del rio, asi como la cantidad de madera traida por las corrientes y depositadas en los arrecifes y playas, *á términos de parecer almacenes ó corralones de maderas.*

"Entre los árboles habia muchos de una corpulencia asombrosa; demostrando con su existencia, á algunos cientos de varas de la orilla, que las crecientes periódicas deben ser inmensas.

Hablando de la mayor distancia al Oeste á que llegó el teniente Wickham, dice:

"El Rio Chubut y el pais de sus alrededores son hermosos: tienen una vista pintoresca y ocupan una eminencia al sur; posicion exelente para la planteacion de un establecimiento.

"Desde su altura, se ve el Rio al Oeste, corriendo, dando muchas vueltas, por un valle llano y cubierto de verdura, muchos trozos de ganado alzado parecian por todas partes, y sus rastros manifestaban que era su número crecido.

"Pienso (continua) que el Rio *Chubut* es el rio que Falkner denominaba "*pais de Chulilao*" y respecto del cual le aseguraron los naturales que atravesaba el continente desde la serranía; y á juzgar por la cantidad de árboles que arrastra la corriente, lo mismo que por la escoria volcánica que con ella viene, hay fundamento para creer que el orijen del Chubut está en la Cordilleras: Los indios del sur del Rio Negro aseguran que desde allí no hay mas rio de consideracion hasta el rio de Santa Cruz, que el rio Chubut.

☞ "Con este rio tan cerca, las costas al Oeste de la Bahia Nueva, serian una posicion excelente para la fundacion de una colonia. Allí pueden fondear buques del mayor calado, con seguridad, y seguir la comunicacion con buques menores que pueden subir el Chubut y llegar á la Bahia Nueva con viento hecho. [3].

"No necesita demostrarse (concluye el Sr. Fitzroy al fin de la página 308 de su obra) las ventajas y posibilidad de abrir una comunicacion y atravesar el continente hasta *Chiloe* (en Chile) con el fin de introducir en aquellas comarcas apartadas el cristianismo, la civilizacion y el intercurso mercantil."

Ahora bien; queda justificado que el Rio Chubut es navegable hasta la Cordillera de los Andes y que por medio de él se comunica con la costa del Mar Pacífico; que los campos que atraviesa son fértiles, á propósito para el pastoreo y el cultivo, provistos de bosques y madera de construccion, y que por fin, la *Bahia Nueva*, situada á pocas millas de su embocadura es una de las mas importantes de la América del Sur; que en ella pueden fondear buques de alto bordo y abrigarse contra la impetuosidad y rigidez de los vientos australes.

Veamos ahora lo que nos dice una interesante carta con que acabamos de ser favorecidos.

Señor Redactor de la *Tribuna*.

"Viendo con placer el interés que Vd. toma por los adelantos materiales de su pais, permítame hacerle unas observaciones que con el tiempo pueden serle útiles. Vd. trata de los recursos que ofrece la dilatada y descuidada costa de Patagonia, y por mi parte añadiré. "Que es sabido que los Norte Americanos anualmente pescan ballenas en las Bahias de esta costa: que el año 1837, trece buques balleneros pescaban en la *Bahia Nueva*.

"En el mes de Octubre, se acercan la ballenas à las costas, y buscan las bahias à donde hay hondura y agua mansa para tener su cria, y quedan hasta que la cria tiene fuerzas para salir à la mar: así es que los balleneros se aprovechan y pescan en Octubre, Noviembre y Diciembre. Si se observa la carta de la costa de Patagones, se vé que no hay lugares mas apropósito que las bahias de San José y Nueva porque tienen hondura y abrigo."

Siendo esto cierto, como lo comprueban los innumerables datos que tenemos; ¿por qué no aprovecharia Buenos Aires de los derechos indisputables que tiene á negar ó conceder la pesca de cetaseos en sus bahias y costas? No lo comprendemos.

Entretanto; sentimos un verdadero placer al poder anunciar á nuestros lectores, que estamos informados de la resolucion definitiva de nuestro gobierno á emprender la ocupacion de la costa abandonada del Sur y la exploracion del Rio Chubut, de lo cual se ocupa con solicitud y urgencia. Oportunamente volveremos sobre este asunto, al cual están ligados los mas vitales intereses de nuestro pais.

[1] Dista solo 18 ó 20 millas de la embocadura del Chubut.

[2] Nótese que Febrero es la época en que esos rios bajan, y que por consiguiente, ese no es su estado normal, sino muy accidental, como sucede á muchos rios de los Estados Unidos del Norte.

[3] Hoy que el vapor se aplica con tanta generosidad à la navegacion, la entrada del Chubut no puede ser materia de eventualidad, y se podrà vencer con todo viento y à despecho de la corriente y la marea.

Moral Gubernativa.

Con visible desagrado ha sido recibido en todas partes el nombramiento de D. Adolfo Mansilla, hecho por el gobierno Oriental para desempeñar un Consulado en el puerto de Burdeos.

El desagrado producido por ese nombramiento ha sido tan general que todos los diarios de Montevideo la reprueban con palabras mas ó menos agrias, mas ó menos denigrantes para el nuevo agente consular.

¿Qué razon puede haber para esta sublevacion uniforme y espontánea de la opinion? Quién es D. Adolfo Mansilla? Lo diremos.

D. Adolfo Mansilla, á quien la opinion pública ha colocado entre los favoritos de la pasada tirania, y á quien de un momento á otro se vió volar en alas de la fortuna, como al usurpador que lo protegia, y de quien era sòcio, lleva sobre sí el fallo de la animadversion pública, porque la fortuna puede cubrir con velos de oro hasta la oscuridad del orígen, mas nunca ahogar las exigencias y preceptos de la buena moral.

Esta, á quien los pueblos del Plata acaban de levantar un trono y decretar un culto, es la que reprueba el honor acordado á D. Adolfo Mansilla, sobre quien todavia pesan acusaciones que tiene el deber de salvar.

Esperamos que las verdades, con mas ó menos exaltacion, reveladas por la prensa Oriental harán retroceder á aquel gobierno, y que el nombramiento hecho en la persona de un ex-miembro de la *Sociedad Popular*, no irá á decir á Europa que la moral gubernativa no existe en el Rio de la Plata.

Para mas pruebas de lo que dejamos dicho, y como un testimonio de que la opinion pùblica para emitir su fallo no se detiene ante consideraciones bastardas, remitiremos á nuestros lectores á los varios artículos que copiamos tomados de los diarios de Montevideo.

En cuanto á nosotros que no podemos envidiar el puesto del Sr. Mansilla, ni siquiera su fortuna; que no le conocemos personalmente, pero que conocemos sí la historia vergonzosa de la mayor parte de las que se han improvisado en nuestro pais, su nombramiento nos ha parecido una verdadera inmoralidad; y apelamos para robustecer nuestro juicio á la conciencia de los hombres honrados que existen en el Rio de la Plata.

Mendoza.

Hemos recibido noticias de Mendoza y tenido en nuestro poder diarios que alcanzan hasta 4 del corriente. Nada de particular contienen ellos, aparte de algunas diatribas calorosas y hasta injustas contra uno de nuestros ex-Ministros y contra nuestro cólega de la Tarde.

Hace sucitado entre el gobierno de aquella provincia y el clero de San Juan una cuestion que, en último resultado ha sido elevada en queja al gobierno federal.

En el *Constitucional* de Mendoza hallamos el hecho siguiente que transcribimos por su originalidad.

INTERPRETACION SINGULAR. En estos dias ha sido presentado un gaucho ante el tribunal del crímen, por un hombre á cuya muger perseguia amarteladamente, por sobre las barbas del marido. Reconvenido el acusado de sus pocos miramientos, contestó al Juez con admirable candor: Meh! como la costitucion dice que hay libertà de cultos....! Pobres maridos, con tal manera de interpretar las libertades constitucionales!

En la seccion *correspondencia* del "Constitucional" aparecen varios artículos escritos con sensatez é imparcialidad, á propósito de la *cuestion* que nos divide de las provincias: los reproduciremos saludando cordialmente á su autor, y felicitándonos de que en medio de la exaltacion de las pasiones no falten patriotas que se resuelvan á hacer frente á la debilidad ó al egoismo, y que acometan la desigual campaña de la razon contra las preocupaciones locales.

Como una anticipacion copiaremos el último párrafo de la interesante correspondencia suscripta por *Un Argentino contra la mayoria*, apròposito de la candidatura Urquiza, que se encuentra en el No. 436 del "Constitucional."

"Las elecciones nos llevan pues á la division para muchos años y à la guerra. La falta de rentas nos llevará á las contribuciones y à la ruina: la necesidad impulsarà á los gobiernos á la tirania; y el desenlace será que Buenos Aires se envuelva en los desastres generales, ó que asegurando sus instituciones provinciales, mire desde su prosperidad deshacerse este andamio que hemos levantado con la petulancia de los niños, la verdadera torre de Babel, fraguada por el orgullo la vanidad y la ignorancia.

Vamos á elegir:
Un presidente sin rentas:
Un obstáculo para la reunion de Buenos Aires:
Una guerra y sus desastres:
Una época de tiranía y de violencias.
El pago de tres millones de pesos anuales.

No vamos á elegir tampoco: porque no se nos presenta en que elegir: ni hay en que escoger. Las elecciones próximas son como el tendero que tuviese un solo pañuelo que presentar al marchante, y le dijese, elija! ¿Pero qué, pues, si no hay mas? Tomémoslo ó abstengámonos de tomar. Estas son las elecciones.

Nosotros nos abstenemos. ¿Y Vdes. señores lectores, toman la cosa? Mano á la bolsa para sostener su gusto.

Estado Oriental.

El vapor *Argentina* nos ha traido diarios y correspondencia de Montevideo hasta el 24 del corriente.

El estado de aquella República era en estremo afligente; la guerra civil parece recomenzar. En la seccion exterior registramos lo mas importante que encontramos en los periódicos.

—El general D. Cesar Diaz habia sido nombrado Gefe del Poder Ejecutivo, y el general D Venancio Flores, comandante de los Departamentos de Campaña.

—El Gobierno habia enviado pasaporte para puertos estrangeros á ocho individuos del partido *blanco*, que son los que la opinion pública señalaba como instigadores de los cabecillas de las reuniones armadas, existentes en los Departamentos de campaña.

Esta enérjica resolucion, por violenta que á primera vista parezca, habrá sido mirada con interés y aplaudida por todos los hombres de órden y amigos del bien de su pais.

Los hechos han demostrado ya que no es posible seguir una política que se puede tachar de débil, con los hombres que como D. Bernardo P. Berro, Juanicó, Antuña, Aguirre, Iturriaga &a., son anarquistas de profesion y satélites de la política sangrienta de los tiranos del Plata, ORIBE y ROSAS.

—El 22 se espidió un decreto; nombrando Gefe Político del Departamento de Soriano, en reemplazo de D. Tomas Villalba que habia elevado su renuncia, al comandante D. Timoteo Dominguez; y con fecha 21 de la Villa del Rosario, el Gefe Político de ese Departamento se dirige al Gobierno participándole el asesinato de D. Timoteo Dominguez: hé aquí el documento:

El Gefe Político del Departamento.
Villa del Rosario, Noviembre 21 de 1853.
Exmo. Sr.

En este momento que son las 4 de la tarde acabo de recibir un chasque, dándome aviso que al amanecer del dia 20 habia sido sorprendido en las costas de San Salvador el comandante D. Timoteo Dominguez, que permanecia allí acampado con una fuerza à sus órdenes, el cual fué degollado en el acto; siendo los perpetradores Francisco Laguna y un tal Amarillo, quienes capitaneaban una fuerza de 50 hombres.

Yo marcho Exmo. Sr. sobre ellos, y de lo que ocurra daré aviso à V. E. inmediatamente.

Dios guarde à V. E. muchos años.
Juan Arenas.

Como se vé, los mashorqueros de Montevideo no han renegado de sus principios y continuan su sistema de degüellos. Mientras la Providencia Divina no ordene la desaparicion de esos monstruos de la humanidad, callamos ante su voluntad. Pero repetiremos las últimas palabras escritas por el Dr. Varela, cuando el puñal de uno de esos asesinos le arrebataba su existencia.

"A lo menos justicia del Cielo! que esos verdugos reciban el único castigo que por ahora puede alcanzarles en la tierra:—*el anatema de todos los buenos, donde quiera que sus delitos sean conocidos.*"

Estas palabras repite tambien la prensa de la República vecina.

La derrota de Barbat por las fuerzas del Gobierno Oriental, mandadas por Sandes parece fuera de duda.

Hé aquí lo que nuestro corresponsal nos dice sobre el estado lamentable de Montevideo:

Noviembre 24 de 1853.

Aunque en los diarios veràn Vds. el estado de esto; les comunicarè que ayer el gobierno ha espedido un decreto, desterrando à 9 de los del *partido del òrden*, que estaban haciendo de las suyas desde aquí.

Los nueve desterrados hijos de Eva, son:
Eduardo Acevedo.
C. Juanicó.
Francisco S. Antuña.
Ambrosio Velasco.
Bernabé Carabia.
Jaime Estrazulas.
Atanasio Aguirre.
Bernardo P. de Berro.
Y el asesino del padre de Vds, Iturriaga.

Ahora nos toca à nosotros; estamos jugando al tira y afloja. Vds. acabaron y ahora nosotros vamos à empezar; esta vez creo que se convencerán los enemigos del órden que no tienen absolutamente con quien contar.

En la campaña, apesar de estar toda por el Gobierno, existen unos cuantos cabecillas que pretenden aun apagar el fuego de la venganza que los consume: [no lo conseguiràn]; esta vez se han empantanado hasta los encuentros y no saldràn del pantano como ellos lo creen.

Una partida, muy pequeña, mandada por Laguna y Amarilla y que presumen que pasó de Entre-Rios ó de los Montes, sorprendió al Comandante D. Timoteo Dominguez en la costa de San Salvador y segun su costumbre [que no olvidan] lo degollaron!! *Dios los juzgará*.

Las elecciones se han postergado por que la campaña no está como para mesas. Esto, amigos, està pobre, solo, triste, aburrido y si siguen ... caos y Vds tambien siguen en paz, me parece ... tendremos que hacer habitantes de cera para ... tevideo.

En otra carta se nos dice:

"Los sucesos aqui marchan mal; los grupos ... *cos*, pasan ya la pequeña esfera que al principi... vieron; ya son mas de los que convienen. Flore... le á campaña y Diaz queda en el Gobierno.

Todo el mundo ha mirado con enojo el de... que nombra Cónsul en Burdeos á Adolfo Mans... y se interpreta de mil modos la conducta del ... nisterio que lo nombró; pero en mi opinion, lo ... ha habido, es que el ministro ha sido sorpren... y dado el nombramiento sin saber à quien ... empero, que será revocado, porque es de aqu... cosas que no tienen otra salida."

HECHOS LOCALES.

Pájaros en jaula—A las 3 de la tarde de ayer llegaron á esta ciud... con su correspondiente escolta, los *ci... pájaros* siguientes: titulado mayor ... nicio Gonzalez, capitan Adolfo Herre... teniente José Maria Martinez y sol... dos Andres Cáceres y José Maria ... verdi, soltados desde Santa-Fé, que ... gun se sabe venian á sorprender á nu... tras guardias de la frontera, quie... advertidos del hecho, los sorprendier... y apresaron. Han sido puestos en ... cárcel y entregados á la autoridad co... petente. Bueno será que purguen ... pecado, para que su ejemplo evite nu... vas incursiones vandálicas.

Baños—Ha llegado ya la época de los baños: nos aseguran que han si... bautizadas las aguas con la sangre ... un niño ahogado por imprevision—R... comendamos á los padres de familia ... maestros la mayor vigilancia sobre s... hijos y pupilos; es una insensatez pe... mitir que vayan á bañarse solos en ... rio.

Notaremos de paso la visible falta qu... hacen una ó dos casas mas de baños: ... que hoy existe es insuficiente para ... demanda; asi es qué mas de la mita... de los parroquianos se quedan sin b... ñar. ¿No habria algunos capitalist... que emprendieran el establecimiento d... una casa de baños con 45 ó 50 cuartos ... doble número de tinas de mármol? ... cierto que ganaria mucha plata.

Alameda—El jueves, con motiv... de la música anunciada, se reunió e... la Alameda una gran concurrenci... Cuando decimos *Alameda*, entiéndas... que hablamos de la verde campiña qu... existe frente á la Capitania del Puert... y al lado de la vieja Fortaleza, y no d... alguna otra alameda construida ó po... construirse.

Esa alameda, que solo puede compe... tir con la de San Luis, Chascomus, ... Arica (en el Pacífico), y que para me... jor hacerlo no cuenta un solo *álamo*, ... carece de asientos, no tiene la mitad d... sus árboles en pié; su terreno es desi... gual y escabroso; el pasto crece y s... desarrolla en ella á términos de no se... posible evitar el pastoreo de caballos ... los faroles que la alumbran de noche ... se hallan caidos en el suelo; profunda... grietas, hondos agujeros é insondable... lodazales la atean en uno de sus extre... mos: por fin, es el retrato del abando... nado virjinal de nuestras costas.

Nosotros propondriamos al Sr. Gefe de Policía lo siguiente—

"Nombrar una comision de patriota... que se encargue de colectar una limos... na ó suscripcion para concluir las pilas... tras del paseo y revocarlas, mandar cons... truir los escaños y recorrer las líneas d... la arboleda.

"Llamar á todos los carretilleros y carreros, y aun á los peones jornaleros, y proponerles ó exigirles, en nombre d... la patria, la prestacion de un pequeño servicio personal que solo tendria lu... gar los dias domingos; consistiria en lo siguiente—

"El carrero y el carretillero se obliga... ria á echar en el lugar que se le señale DOS *carradas* de arena, por ejemplo; el jornalero, se obligaria á emplear sus brazos por dos ó tres horas en servicio de la obra de la Alameda. Con este auxilio y el dinero que se recolectase se tendria en poco tiempo terminada esta obra.

¡Pero, por Dios! hágase algo: tal cual hoy está es una muestra de nuestra desidia y desgreño. Desearíamos que S.E. el Sr. Gobernador le hiciese una visita y estamos ciertos que apoyaría nuestra idea.

Extravagancia é imbecilidad. No puede dársele otro nombre á la ocurrencia de pretender que la Redaccion de la *Tribuna* se haga responsable de cuanto en ella se publica. ¿Hay ó nó libertad de Imprenta? Pues por qué se quiere que nos erijamos en dictadores solo por evitar una acusacion. *La garantía* dada por un articulista nos salva de toda responsabilidad, y esta es la única traba que la ley pone á los *editores* de un diario, no à sus *redactores* que nada tienen que ver en ello.

Paulino Lucero—Ayer ha salido la 8.ª entrega de esta interesantísima publicacion preparada por el Sr. Ascasubi.

El Uruguay—Este vapor deja la línea de Montevideo á Buenos Aires, y emprende la del Paraná, segun lo anuncian los diarios de Montevideo.

Empedrado—Tenemos el placer de anunciar que va á darse principio al empedrado de la ciudad, y por las calles de San Martin y Santa Clara: el encargado de la obra llama á concurrencia á los obreros. ¡Buena noticia para los que están hoy sin trabajo en Montevideo!

Noticias de la campaña—Como se vé por la nota que publicamos ayer, drijida desde el Fuerte Azul por el Coronel Martinez, resulta que fueron falsos los rumores de la invasion de Indios que se anunciaba—de lo cual felicitamos muy sinceramente á nuestros hacendados.

DOCUMENTOS OFICIALES.

El Comandante del Escuadron Dragones de Buenos Aires.

Guardia de Lujan, Noviembre 24 de 1853

Al Sr. Ministro de Guerra y Marina, Coronel D. Manuel de Escalada.

Tengo la honra de dar cuenta à V. S. que en la madrugada de este dia, destaqué dos partidas del piquete à mis órdenes en direccion à Navarro, en persecucion de la partida que venia con el objeto de sorprenderme, segun el parte que pasé à V. S. anoche; las que me han dado por resultado tener en mi poder à los titulados Sargento Mayor D. Benicio Gonzalez, Capitan D. Adolfo Herrera, Teniente D. José Maria Martinez, y soldados Andres Cáceres y José Maria Alberdi, los que tengo el honor de poner á disposicion del superior Gobierno para los fines que crea conveniente.

Solo me resta, Sr. Ministro, recomendar á la consideracion del Superior Gobierno la actividad y patriotismo del Sr. Juez de Paz y vecinos de este pueblo, y muy particularmente los Sres. Oficiales y tropa que tengo el honor de mandar.

Dios guarde à V. S. muchos años.

Antonio Cané.

Aviso del Ministerio de Hacienda

En virtud de la Ley que autoriza al Gobierno para la construccion de un edificio de Aduana, el Ministerio de Hacienda oye propuestas hasta fin del corriente año para dicha obra, la cual deberá levantarse en el local que ocupa la Fortaleza, debiendo venir dichas propuestas acompañadas de las correspondientes esplicaciones, planos y presupuestos.

Buenos Aires, Noviembre 17 de 1853.

PUBLICACION SOLICITADA.

El Teniente Coronel Del Campo.

En los momentos en que los Batallones de la Guardia Nacional van á elejir los Gefes que deben mandarlos, nosotros, voluntarios de San Nicolas de los Arroyos, creemos tener derecho á pedir al ilustrado Gobierno que nombre para Comandante del 1. ᵒ de Nacionales, al Teniente Coronel D. Juan A. Del Campo, cuyas aptitudes hemos apreciado durante el largo tiempo que hemos estado bajo sus órdenes.

No hemos presentado al Gobierno una solicitud con nuestras respectivas firmas, por no herir la susceptibilidad del Teniente Coronel Del Campo, pero en caso que fuese necesario hacerlo, para justificar nuestra peticion, estamos prontos á acompañar una lista con mas de seiscientas firmas de los soldados del 1. ᵒ de Guardias Nacionales.

Los Voluntarios de San Nicolas.

Señor Reductor de la *Tribuna.*

Con mucho retardo llegó á mi conocimiento el remitido del Sr. General D. Gregorio Araoz de la Madrid, inserto en el número 19 del diario "Los Debates," y aunque han corrido mas de dos meses de aquella publicacion, no considero intempestivo rectificar un concepto conque me ofende gratuitamente el General La Madrid. Este Sr., haciendo referencia á la derrota del Rodeo del Medio, despues de la inexactitud conque hace la relacion de las fuerzas que combatieron en aquella accion, pretende hacer recaer sobre mí toda la responsabilidad del contraste que sufrió, y para ello no trepida decir, que desobedeciendo sus repetidas órdenes, habia abandonado yo el campo de batalla, cuando me correspondia cargar al enemigo, porque no obtuviese él, Tucumano, la gloria que no habia podido alcanzar un valiente y distinguido General paisano mio. Por lo que hace á mi conducta en aquella accion, creo suficiente para demostrar la injusticia conque el General La Madrid me atribuye la causa de su derrota, la carta del Sr. General Flores, que inserto á continuacion; pero si fuese necesario pediria igual declaracion á otros gefes que fueron testigos y actores en aquel acontecimiento. Respecto á la imputacion de espíritu mezquino de provincialismo, siento el agravio inmerecido; mas tengo la satisfaccion de poder asegurar al General La Madrid que, si su objeto ha sido producir prevenciones desfavorables contra mí ante nuestros compatriotas de las demas Provincias, su tentativa será infructuosa. La mayor parte de las personas que me honran con demostraciones inequívocas de amistad, son de las diferentes Provincias Argentinas, y en muchas de estas soy bastante conocido para que trepiden sobre mis sentimientos y los principios que me han visto sostener constantemente. Cuando todos los actos de la vida pública de un hombre han sido consecuentes, el público no atiende para formar su juicio á las interpretaciones oficiosas que le ofrezcan de las intenciones de aquel.

Si el honor no me ha permitido guardar silencio en la parte concerniente á mi individuo; ni mi honor ni mi conciencia me permiten dejar de observar al General La Madrid, que la rivalidad que muestra en sus conceptos, con referencia al General Lavalle, es tanto menos digna de un rango y antecedentes, cuanto mas procura disfrazarla, bajo la confesion de calidades que ni los enemigos de aquella ilustre víctima de la libertad, han podido poner en duda. Es loable hacer esfuerzos para sobrepasar, si es posible,—á todos los que han merecido bien de la Patria, pero los nombres que nos recuerdan servicios eminentes y virtudes distinguidas, no deben traerse á la memoria sino para tributarles respeto.

José Joaquin Baltar.

Sr. D. José P. Baltar.

Buenos Aires, Noviembre 9 de 1853.

Mi querido amigo.

Impuesto de carta fecha 24 del próximo pasado, en que me pide le diga con que fuerzas ataqué en la batalla del Rodeo del Medio, la derecha del Ejército del General Lamadrid: digo à Vd. en contestacion, que, en dicha batalla mandaba yo la izquierda de la línea, y cargué con quinientos caballos y un Batallon de infanteria en el centro, el cual lo mandaba el Teniente Coronel Rincon, quedando á la retaguardia de mi izquierda el Batallon Libres de Buenos Aires—Tambien puedo asegurar que en dicha carga se cruzaron las lanzas de toda la caballeria, á mas de haber cortado los fuegos de la infanteria dos Escuadrones.

Es cuanto puedo contestar á Vd. respecto à dicha batalla—Su affmo. amigo y S. S. &.

José M. Flores.

Sr. Redactor de la Tribuna.

Interesados en que los esfuerzos del Gobierno por consolidar el órden no sean esteriles, ocurrimos á este medio para poner en conocimiento de quien convenga que en el partido de San Isidro tenemos un alcalde Pico y los dos respectivos tenientes Pacheco y otro, cuyos destinos desempeñan desde el tiempo de la tirania, los cuales siguiendo las mismas prácticas de su antiguo patron autorizan toda clase de escesos, consintiendo en que los detestables nombres de Rosas y Urquiza se pronuncien con siniestra intencion. Permiten que en la pulperia de un tal Cañete oficial forajido colocado en la línea de los rebeldes, se reunan quince ó veinte hombres todos los dias, los que no tienen otra ocupacion que denigrar al Gobierno, jugar, emborracharse y pegarse tajos y puñaladas. El Sr. D. Victorino Escalada, Juez de Paz de ese partido, ó ignora estos hechos ó conserva una indiferencia inconciliable con los deberes de su cargo. Sin embargo hay un hecho cuya responsabilidad no puede salvar, á saber, el tener empleados de Alcaldes y Tenientes á esos mismos hombres que hemos nombrado, y que en la época de Rosas ejercieron tanta arbitrariedad y tantas iniquidades. Se olvida el Sr. Juez de Paz de los decretos expedidos sobre los vagos, y está tolerando que unos hombres que debian permanecer abochornados de sus faltas, sean autoridades que regenteen parte del territorio de su partido.

(Garantido)

SECCION DE POLICIA.

De órden del Señor Gefe y con autorizacion Superior se sacan à remate los artículos siguientes—78 cueros vacunos, como 9 arrobas de sebo y una idem de crin que se hayan depositados en la Barraca de D. Estevan Villanueva calle del Paranà; 366 idem en la Barraca del Sr. Balcarce; 64 idem en el depósito de los carros de limpieza; 500 id. en la Barraca del Sr. D. Ignacio Perez de Arce y como 22 idem de potro en la misma.

Con prevencion que los cueros se remataràn en un solo lote, y à dinero de contado y en el estado en que se encuentren, debiendo hacerse las propuestas al tirar y por cada cuero. En consecuencia los licitadoree dirijirán sus propuestas cerradas dentro del término de seis dias contados desde la fecha, las cuales serán abiertas à las 2 de la tarde del Martes 29 del corriente en el despacho del Sr. Gefe y en presencia de los interesados. Noviembre 23 de 1853.

El comisario de órdenes—
Santiago Mendez.

SECCION SESTA DE POLICIA.

En la oficina de esta seccion exinten unos permisos de aduana para desembarcar y transbordar mercancías, los que han sido hallados anoche en la calle de San Martin: quien los hubiese perdido puede pasar por ellos à dicha oficina.

Buenos Aires, Noviembre 22 de 1853.
S. Maldonados

Siendo insuficientes las medidas tomadas para impedir el que se aten caballos ariscos à los carruages, cuyo pernicioso abuso ocasiona tantas desgracias; el Sr. Gefe previene que los que ataren caballos ariscos à carruages ú otros rodados, especialmente á los carros del tràficó, serán penados con una multa de cien pesos, ó destinados por quince dias à los trabajos públicos, sin perjuicio de satisfacer los reclamos à que hubiesen dado lugar; así mismo se aplicará una multa igual á los que anden en carruages al galope ó al portante.

Noviembre 16 de 1853.

El comisario de órdenes—
Santiago Mendez.

Estando ordenado por disposiciones vigentes que no se impongan multas sean de la clase que fueren por agentes subalternos ó vigilantes del Departamento, sino precisamente por los Comisarios de Seccion, ó por la Mesa de órdenes, quienes deberàn dar un boleto impreso en que conste el nombre del individuo, causa que motiva la multa y valor de ella, y à prevencion de los abusos que puedan cometerse por aquellos; el Sr. Gefe recuerda—Los que sean multados por causas puramente Policiales, recibiran un boleto impreso con el sello del Departamento, en el que conste el valor de la multa y la razon de su aplicacion.

Es prohidido á los Comisarios ú otros empleados del Departamento, recibir dinero por multa sin dar boleto alguno.

Nadie está obligado de entregar el valor de una multa impuesta, sin recibir el boleto en regla. y aquel que lo hiciere participarà de la pena del que la imponga. Noviembre 16 de 1853.

El Comisario de órdenes,
Santiago Mendez.

No habiendo tenido efecto el remate de los postes de ñandubay que se hallan colocados en los corrales del Oeste de propiedad del estado, y los que existen en depósito en la Comisaria de la 9. ª Seccion, Boca del Riachuelo; los primeros en número de 754, y los segundos de 300. En consecuencia se llaman nuevamente los que quieran hacer propuestes por ol todo ó lotes parciales, las que dirigirán cerradas à este Departamento dentro del término de seis dias contados desde la fecha, vencidos los cuales y á las dos de la tarde de ese dia, serán abiertas en el despacho del Sr. Gefe, á presencia de los interesados.

Noviembre 16 de 1853.

El comisario de órdenes—
Santiago Mendez.

Existiendo en este Departamento en calidad de depósito, algunas cantidades de dinero procedentes de ganado introducido à los corrales sin la correspondiente guia; el Sr. Gefe á dispuesto se llame á los interesados para que justificando su propiedad le sea entregado el valor de los animales que le pertenezca, à cuyo efecto se fijarán las marcas al frente de este Departamento.

Noviembre 16 de 1853.

El comisario de órdenes—
Santiago Mendez.

SECCION COMERCIAL.

Buenos Aires, Noviembre 25 de 1853.

CAMBIOS—Londres 66¾ à 67 sh. por una onza. Francia 85 fr. Premio sobre Rio Janeiro ½ p.%. Onzas 299. Patacones en proporcion. Montevideo à la par.

Despacho de Aduana.

Dia 25.

A P. Halback—17 toneladas carbon.
A Ochoa—16,000 baldosas.
A Ardite y Selada—230 barriles carbon.
A Treusein—34 fanegas sal.
A Lanus hermanos—200 cajones, 200 canastos y 200 damajuanas ginebra, 10 bocois aguardiente.
A Duguid Barton—6 fardos pellones.
A Narciso Martinez é hijos—250 barricas azúcar, 33 medias idem.
A B. Wanklin—4 fardos bramante.
A Eustache y Amespil—1 cajon cinta para botero.
A Cocqueteaux Vignal y ca.—1 cajon candeleros de vidrio y palmatorias idem, 1 idem màrmol para lavatorios, 1 idem vasos para agua, 4 idem pianos, 1 idem broches.
A Treusein—15 piezas arpilleras.
A Viel y Pellet—1 cajon camisas.
A Lohmann Meyn—1 cajon cinta negra de seda y trenzas de lana, 1 idem idem, 4 idem cortes de vestido, 2 idem muselina para cortinas, 2 idem cinta de hilera blanca, 1 idem cinta de seda y algodon de color.
A Getting y ca.—12 cajones ácido tartárico en tarros.
A Dunoyer—1 cajon chales de seda, 2 idem camisas de algodon.
A W. Latham y ca.—3 cajones velas, 1 idem dulce, 7 idem muselina, 1 idem zaraza.
A J. N. Bieber y ca.—1 cajon manteletas de seda, 5 bordalesas vino, 25 damajuanas cebadilla.
A Conch Levy y ca.—1 cajon cortaplumas y tijeras, 2 idem lunas para platero, 3 idem herramientas para idem, 1 idem tasas de loza para afeitar, cristales y saleros.
A Chavarri y ca.—58 sobornales yerba.
A Blechester—3 cajones becerros. 1 idem cañas para botas, 1 idem espuelas y cinta negra, 2 idem hormas y encopias, 1 idem hormas y estribos, 6 id. lana, 1 idem tafiletes, 2 idem becerros, 1 idem gamusas.
A Eustache Amespil—1 cajon becerros, 1 idem botones, 1 barril àcido, 1 cajon tafiletes, 1 idem marroquines, 1 idem mercancias, 1 idem estaquilladores, brocas, compases, saca bocados, mangas ordinarias, pertañas idem, fierros para zapatero, roletos, puntos para vidriero, limas chatas, tenazas, pinzas chicas, martillos grandes, idem regulares, espuelas, alesnas, punzones, 1 idem ojales, 1 idem bruñidores, mangos de alesnas, bisagras, y calsadores, 1 idem hormas, 2 idem cinta para botines, 1 idem botones, hilo negro, cinta para ribete.
A Castro y Soler—1 cajon escupideras de cristal con dorado de colores, 1 idem lugares con aciento de porcelana, 1 idem perfumeria surtida.
A Renner del Sar é Imbert—1 cajon liston surtido, 1 idem fajas angostas de algodon y lana ordinaria.
A Klappembach—1 cajon mercancias.
A Dunoyer—1 cajon mesitas de costura.
A Cocqueteaux—1 cajon puntas de paris, 1 id. cilindros de chocolatero. rueditas para idem, 1 idem extractos ordinarios, 1 idem ballenas, tacos de villar extractos.
A Lhomann Meyn—1 cajon vestidos de muselina surtido, 1 id listones de seda, 1 id cordon negro de lana, 1 id cinta para zapatero.
A Hughes Stockes—2 cajones bramante.
A José Marcó del Pont—2 cajones fósforos.
A Duguid Barton—7 fardos tela de poncho, 1 id zarazas de luto, 2 fardos tela de poncho.
A Renner del Sar é Imbert—1 paquete muestras, 1 id sombreros, 5 jamones.
A Lucien é hij—2 cajones obras de literatura.
A J. F. Mallmann—1 cajon camisas pechera de hilo, 2 id id de algodon, 1 id zapatos y botas, 2 id cortes de vestido de bareje, 1 id género para enaguas, 1 id naipes, 1 id cortes de vestido de chalí, 1 id quitasoles, 1 id enaguas hechas, 1 id guantes de hilo, zapatos para niño, 2 idem camisas de algodon, 1 id artículos de merceria, 1 idem joyeria falsa, 1 idem perfumería, 1 idem gorras para Señora, 1 idem crinolina sinta de goma, 2 idem muestras, 1 idem terciopelo, 2 idem pañuelos de bareje de 7 cuartas, y gacilla, pañuelitos de idem para el cuello y la cabeza.
A Temperley—1 vestuarios, paltós de casimir, 1 idem paltós de lustrina de hilo y seda, 2 idem sombreros de castor, 1 idem idem de Chile, 1 idem guantes, 1 idem gorras, 1 idem camisas.
A Baldomero Pereda—1 cajon naipes.
A Bartolomé Marenco—1 cajon drogas y encomiendas.
A J. F. Mallmann—1 cajon pañuelos de merino negro fleco de seda, 2 idem pañuelos de muselina de lana bordados, 1 idem idem fleco de seda.
A. P. M. Nouguier—1 cajon encomienda.
A Duguid Barton—2 fardos tela para poncho.

MARITIMA.

ENTRADAS DE ULTRAMAR—DIA 25.

De Montevideo el 24, bergantin goleta paquete nacional "Rama Negra," capitan Jaan Bautista Balaro.

De Montevideo el 24, vapor ingles "Argentina."

De Montevideo el 24, goleta oriental "Génova," de 37 toneladas, patron Luis Repetto: á Kisso; cargamento general.

A la vista.

Un bnque.

ENTRADAS DE CABOTAGE—DIA 24.

Del Rosario el 16, goleta "Fortunita," de 48 toneladas, patron Mariano Silles, á D. Gowland, con 29 fardos lana, 1579 cueros vacunos secos, 108 petacones tabaco, 44 docenas cueros lanares, 68 idem nonatos, 8 barricas sebo.

De Bella Vista el 29 del pasado, bergantin goleta "Neptuno," de 50 toneladas, patron Benito Molinari, al patron con 202 vigas.

Dia 25.

De Mercedes el 22, goleta "Filomena," de 30 toneladas, patron Marcos Badaró, al mismo con 53 carradas leña, 6 quesos.

De Gualeguaychú el 21, queche "Mercedes 2. ª" patron Pedro Pascal, á Rughi con 1069 cueros de carnero, 16 docenas idem de viscacha.

Del Carmelo el 21, pailebot "Cándida," de 15 toneladas, patron Agustin Peritani; al patron con 30 carradas leña.

HAN ABIERTO REGISTRO PARA CARGAR.

Dia 25.

Boston, barca americana "Swan," por Zimmermann Frazier y ca.

Marsella, barca sarda "Goia." por B. Viale.

Amberes, bergantin hamburgues "Hamburg Packet," por Drabble hermanos.

HAN CERRADO REGISTRO—DIA 25.

Cadiz, barca española "Joven Mariana," por M. de Murrieta, con 8902 cueros vacunos secos, 1905 idem baguales, 18 fardos cueros de nanato, 2 idem becerros, 3 idem plumas de avestruz.

Boston, pailebot americano "Clara," por Zimmermann Frazier y ca., con 1394 cueros vacunos secos, 226 fardos lana, 39 chiguas cerda, 12 fardos plumas de avestruz, 4714 astas.

Amberes, bergantin hamburguez "Sarah," por Lohmann Meyn y Ca., con 9,916 cueros vacunos secos, 340 idem idem salados, 6 toneladas pesuñas.

Liverpool, goleta inglesa "Centurion," por J. M. Lawson, con 1,200 cueros vacunos salados, 5 021 idem baguales idem, 20,000 astas, 135 pipas grasa de potro, 4 medias idem, 35 cuarterolas id., 16 fardos cerda.

Marsella, polacra española "Morenilla" por M. A. Muñoa, con 242 pipas grasa de potro, 29,000 caracues, 12,900 astas.

LLEVAN BALIJA.

Montouideo, vapor inglés "Argentina," hoy à las 3 de la tarde.

SECCION JUDICIAL.

EXMA. CAMARA DE JUSTICIA.

Causas para verse en dicho Tribunal en la Semaua entrante.

Sábado 26.

Señores Jueces.

Alsina, Carreras. D. Andres Algañarás con D. Saturnino Montenegro, sobre propiedad de bienes fincados por fallecimiento de Da. María de los Angeles Juares.

Juez Semanero Señor Pica.

Buenos Aires, Noviembre 19 de 1853.

Escribano de Semana—*Pedro Callejas.*

AVISOS NUEVOS.

Teatro de la Victoria.

Compañía Lírica Italiana.

El Domingo 27 de Noviembre de 1853.

19.ª Funcion de la Primera Temporada.

Opera del Maestro Rossini—

Barbero de Sevilla.

A las 8.

Ley de Aduana.

Se vende en oja suelta á 2 pesos ejemplar; ocurran á esta Imprenta.

El que firma por medio de este aviso, por ignorar el paradero de los Sres. D. Domingo Bianco y D. Manuel Fernandez, les previene que teniendo necesidad de la pieza que dichos Sres. le tienen ocupada en su casa, con unos efectos y no sabiendo con quien entenderse para conseguir el desalojo de la dicha casa, se les previene que esperará solo treinta dias mas para que se lo desocupen. y de no hacerlo se pondrán dichos efectos á disposicion del Sr. Juez de Paz para que determine como mas haya lugar. Carmelo, Noviembre 10 de 1853. Juan Bidegain. n26-3p

Lineas de paquetes á vapor de *LIVERPOOL.*

Compañia sud-americana y general de navegacion á vapor, establecida por carta regia de S. M. B. Los siguientes vapores nuevos y de primera marcha salen de Liverpool el dia 24 de cada mes; deben llegar al puerto de Montevideo el dia 29 de cada mes, y regresar á los cuatro dias de su llegada para Liverpool, con escala en Rio Janeiro, Bahia, Pernambuco, y Lisboa.

"Brasileira" 1,100 toneladas, capitan D. Green.
"Lucitana" " " " J. Brown.
"Olinda" " " " G H. Haran.
"Bahiana" 1600 "

El vapor "Argentina queda en el Rio de la Plata para hacer la carrera entre Montevideo y Buenos Aires en union con los vapores arriba mencionados.

PASAGES.

De Buenos Aires à Rio Janeiro 60 patacones.
De Buenos Aires á Bahia, 95 patacones.
De Buenos Aires á Pernambuco, 100 patacones.
De Montevideo á Rio Janeiro 50 patacones.
De Montevideo á Bahía 85 patacones.
De Montevideo á Pernambuco 90 patacones.

De Buenos Aires y Montevideo en camarotes para mas de una persona; para Lisboa 200 patacones; para Liverpool 225 idem. En camarotes para una persona sola; para Lisboa 300 idem; para Liverpool 325 idem. Se dan boletos de ida y vuelta con rebaja de 25 p %. sin ser transferibles; abordo de los vapores hay un cirujano acreditado. Los cocineros y criados seran franceses, españoles é ingleses.

FLETES.

Para Liverpool, oro y plata en moneda ó barra, pesos 1 p % sobre valor.

" " dichos en obra, joyas etc., 2 p % sobre valor.

Los fletes serán pagados en Buenos Aires ó Liverpool, á voluntad de los cargadores.

Fletes sobre oro y plata sellada para los puertos intermedios, pagaderos al firmar los conocimientos. De Buenos Aires á Rio Janeiro ¾ p % á Bahia y Pernambuco ⅞ p % á Lisboa 1 p %.

En adelante el lanchage de los efectos que se reciban de Liverpool, por cualquiera de los vapores de la compañia será pagado por ella, pero todos los otros gastos, lo mismo que el riesgo de trasbordo y conducion á tierra será como hasta ahora por cuenta de los consignatarios de los respectivos embarcadores de los efectos.

Con respecto á embarque de dinero por cualquiera de los vapores de la compañia es necesario que los embarcadores lo entreguen abordo del vapor "Argentina" en bases seguro tomando recibo por ellos, y los conocimientos serán firmados en la Agencia á la presentacion del dicho recibo.

El vapor "Lady Eglington debe llegar á Montevideo el 29 del corriente y regresar á los cuatro dias para Liverpool con escala en los puertos arriba mencionados.

Para informes sobre carga, cámaras etc., ocurrase á la Agencia de la compañia, calle de Cuyo No 14. n26 3p

Al Comercio—Un jóven de edad de 19 años, inteligente en el despacho de almacen, desea ocuparse en este ramo, dando los garantias que se le pidan; vive en la calle de Talcaguano No. 42. n26-3p

A los padres de familia—D. Marcos Sastre, autor de la CARTILLA AMERICANA y la ANAGNOSIA ofrece enseñar á leer en dos meses á los niños que no conozcan ni una letra; y á los adultos en un mes. No recibirá retribucion si el discípulo no aprendiese en el término prefijado. Ocúrrase a la casa núm. 31 en la plazoleta de San Francisco, desde las 11 hasta las 3. n26-8p

Caballo en venta—En la calle de Belgrano No. 225 se vende un hermoso caballo overo; el que se interese puede pasar á verlo, que hallará con quien tratar. n26 4p

El Jueves 16 del corriente se ha perdido de la calle de la Piedad No. 168 un caballo colorado, sin herrar. con apero usado; el que lo entregue ó dé noticias será bien gratificado en la misma casa. n26-5p

A los amantes del trabajo—En la calle de Suypacha No. 71 se necesitan desde el Lunes próximo varios peones y para como trabajar en las calles aquien se le pagará, siendo buenos 20$ diarios. n26-5p

Se precisa una casita como para dos solteros, de cinco viviendas y una cocina, y si se puede un corralon para dos caballos; dirigirse calle Maypú núm. 4, desde las 10 de la mañana hasta las 3 de la tarde. n26 3p

Se vende un corto negocio de un almacencito en la plaza de Lorea debajo de los corredores que miran al Este núm. 11, la casa es propia para fonda ó villar por estar en uno de los mejores parajes de la ciudad; su dueño lo vende por no poderlo atender. n26-5p

En la Libreria alemana calle Sta. Rosa núm. 34 de van Aller é hijo, se vende betun en cajas de lata, de calidad superior, lustroso y conservatorio para toda clase de calzado de cuero á 1$ la cajita ó á 10$ la docena. n26-6p.

A las almas piadosas.—Consumido por la mas cruel de las enfermedades, y postrado por espacio de seis años y medio en una cama, asistido y desauciado por los facultativos de esta ciudad, sin poder ni quiera aliviar mis dolencias y en el último estado de indigencia, suplico á este piadoso pueblo una limosna para poder conservar mis dias, suplicando se digne pasar por mi casa y ver cual es el estado de este desgraciado, ó informarse del Dr. Perez que es quien me asiste gratis en toda mi enfermedad; las personas que gusten honrarme con sus visitas ó con sus limosnas en la calle de Talcahuano núm. 40 vive este desgraciado tullido que inplora su caridad.

n26 1p Baltazar Noguera.

Se vende una casa en la calle de Mayo No. 113, con frente de 14 varas y parte de su fondo hasta el Paseo Julio, con 9 piezas habitables, 2 dispensas, 2 cocinas y un algibe y otras mas comodidades: la persona que se interese puede ocurrir á la misma casa que encontrará con quien tratar desde las 8 de la mañana hasta las 6 de la tarde. n26-3p

Cartilla americana de la Anaguosia del Sr. Sastre, para enseñar á leer con facilidad, sea en la escuela ó en el seno de la familia; adoptada para las escuelas públicas de Buenos Aires y otras Provincias Argentinas. Cuarta edicion. Se vende á 3$ cada una, y tambien por docenas, en la libreria de la Victoria, calle del Perú núm. 20, y en la de Ortiz, del Colegio para San Francisco, núm. 51½. Siendo la Anaguósia y la Cartilla Americana, de la propiedad del autor, este rubricará y marcará todos los ejemplares para que se distingan de los adulterados é incorrectos ó mal vendidos, y acusará públicamente á los usurpadores de su propiedad literaria. n26-8p

Se vende el hermoso y de primera marcha bergantin goleta "Enrique" de porte de 120 tons; surto en balizas interiores, los Sres. que gusten verlo pueden pasar abordo de dicho buque, para demas pormenores ocurran á su consignatario Ocampo y Esperon, calle nueva de Santo Domingo No. 10. n26-3p

El Vapor 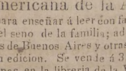 **"Argentina."**

Sale para Montevideo hoy Sábado 26 del corriente á las 6 de la tarde en punto.

Los boletos para pasage se venden en el Escritorio de Silveira y Alvarez, calle Cuyo num. 14.

Se previene que no se admitirá pasagero ninguno que no presente su boleto.

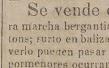

Severa Meana, hermana del finado Capitan D. Pedro Meana, una de las víctimas de los derechos del Pueblo Bonaerense, suplica à ese mismo Pueblo benéfico y humanitario, le ayuden con sus socorros à cumplir con el piadoso deber de asistir á una cuñada que ha tenido que recoger en su casa, por hallarse postrada en una cama por una de las mas penosas enfermedades que pueden aflijir à la humanidad. Esta desgraciada es viuda del Mayor Meana, otro infortunado hermano que perdimos en Caseros junto con mi anciano padre, dejando su esposa en el estado que queda expuesto, y cuatro hijos menores, dos de los cuales estàn hace un año à mi cargo y al de una hermana, ambas solteras y sin ningun auxilio, pues el único sostén nos fué arrebatado con la muerte de este último hermano, el Capitan Meana. No dudamos hallar en el generoso Pueblo de Buenos Aires los auxilios que pide la desgracia de esta infeliz, quedando eternamente reconocida si obtengo este beneficio—Calle de los Estados-Unidos, al lado del número 188.

REMATES.

Por Ramon G. Arriola y hermano.

En la calle del Peru núm 55.

De harina norte-americana.

El Sábado 26 del corriente á las once en punto de la mañana, se rematarán precisamente á la mejor postura, bajo condiciones que se han de estipular, lo siguiente:

100 barricas harina norte-americana superior y otros renglones de almacen, á saber: 50 cajones pitos superiores, 20 id ajenjo id, 500 resmas papel florete, 500 id de cartas, 30 barricas almidon, 50 sobornales yerba misionera, 25 rollos tabaco, 45 tarros dulce, algunos cristales y lozas y otros artículos que se manifestarán.

Al mismo tiempo se rematarán los muebles de una casa de familia, que estarán á la vista á la hora del remate.

POR LOS MISMOS.

En la casa calle del Perú núm 55.

De las existencias de dos tiendas.

El Lunes 28 del corriente á las once en punto de la mañana, se rematarán indispensablemente á la mejor postura las existencias de dichas tiendas, compuesto de un surtido variado de efectos y de ropa hecha, cuyo pormenor se dará oportunamente.

Por Vivar y Billinghurst.

En la casa habitacion de D. Pedro Vidal, calle de la Merced No. 54, (altos)

El Martes 29 del corriente á las once en punto de la mañana, se ha de rematar sin falta alguna á la mas alta postura, y dinero de contado todo el menage de dicha, por ausentarse del pais su dueño, y consiste de lo siguiente:

Sala—1 alfombra tripe rizado, 2 mesas de consol con piedra mármol y espejo, 1 espejo grande, 1 sofá, 2 mesas oblongas, 1 cuadro con un relox mecánico, 10 cuadros grabados franceses, varios cuadros, lámparas, etc. etc.

Dormitorio—2 camas francesas con colchones elásticos, 1 rico lavatorio de caoba ferro-carril, 1 mesa de noche, 1 escritorio de caoba, 1 relox de sobre-mesa, 1 costurero, sillas, &a.

Comedor—1 mesa de nogal de dos alas, 1 chimenea y marco, loza, porcelana y cristales finos, 1 calentador frances grande, 1 aparador, sillas y demas útiles.

Otro cuarto—1 lavatorio de caoba, 1 armario de id., 2 espejos de vestirse, 1 estante para libros y todas las obras que contiene en frances, varios útiles de cocina y demas enceres de dicha casa que estarán á la vista.

Una porcion de plantas en macetas con flores delicadas.

Por Tomas Gowland.

En el Depósito calle del Perú núm. 53.

El Lunes 28 á las 11 en punto de la mañana, se rematarán precisamente á la mejor postura, por conclusion de facturas, bajo condiciones que se estipularán, un variado surtido de efectos, cuyo pormenor es el siguiente:

Un variado surtido de papel pintado, guardas, paisages y frentes de chimenea; una partida de ropa hecha para la estacion, camisas, corbatas de seda, género de sedas, encages y puntillas, estampas y mapas surtidas, anteojos id, cuadritos y medallas, jeringas de cristal, collares para perro, botones, cajas de rapé, id de costuras, cebas fulminantes, platos para botellas y vasos, fósforos superiores, canastitas surtidas, canastas de paja, juguetes de niños, boquillas para cigarros, cucharas y tenedores, cucharones, platos y tenedores de madera, espejos, colecciones de cuadros, tocadores, agua de Colonia, una caja con un surtido completo de sellos de bronce para cartas, guarniciones de bronce para tapiceros, carteras, papel mármol para encuadernadores y otros muchos artículos.

Un cajon libritos de memorandum.

POR EL MISMO.

En la casa calle Federacion número 163.

El Miércoles 30 del corriente à las once, se rematarán á la mejor postura, por desocupar la casa, el siguiente menage:

Un juego de sala compuesto de sofá, sillones y sillas de terciopelo, sillas de mano de la India, mesa redonda con carpeta, una étagere con diferentes adornos, un hermoso relox de bronce con sus candelabros y mesa correspondientes, lámparas, cortinados, floreros, alfombra sin costura, banquetes, cuadros, roperos de caoba, costureros, un escritorio para señora, lavatorios, sillas y sillones, un confidente, mesas de luz, una cuja y una marquesa francesas con cortinado y colchones elásticos, una cuja inglesa, cómodas, una libreria, sillas asiento de esterilla, un aparador de caoba, una mesa de comer, una id de juego, un relox de sobre-mesa de mármol, servicio de porcelana, cristales, cucharas y tenedores sistema Ruoltz, cuchillos, manteles y varias otras menudencias, batería de cocina de cobre, cocina económica, estufas &a. &a. Ademas algunas docenas botellas vino de madera primera calidad.

POR EL MISMO.

En la casa de comercio del Sr. D. Antonio Dunoyer calle Belgrano número 136.

El Martes 29 del corriente á las once en punto de la mañana, se rematarán precisamente á la mejor postura, á plazos que se estipularán, un hermoso y variado surtido de efectos para tienda y merceria, compuesto de lo siguiente:

Cortes de vestido de bareje, dichas con baston de seda y de colores, foulares de seda, jaconas de varias clases, cortes de id para vestido, chales de crespon y de seda, pañuelos de bareje, vestidos de seda, raso liso negro, crespones, túl ilusion, manteletas de seda, sarga negra, vestidos bordados de tarlatan, raso labrado para sombreros, sombrillas, camisas finas y de algodon, gorras amazonas para señora, chales de tul, muselina de lana &a. &a. &a.

Para merceria—Ule negro, guantes de seda calados, galones y trensilla de oro fino, id id de oro falso, cintas angostas de raso y tafetan, peines batidores imitacion al búfalo peinetitas de carey y bufalo, pulseras de acero y para luto, porta-cigarros, cintas de raso y tafetan para modistas, flores artificiales, gorras de verano para hombre, botones finos y ordinarios para chaleco, tubos de quinqué, sombreros de castor y de felpa y otros artículos

Por C. Hurtado y Ca.

Calle Reconquista número 5.

El Martes 29 del corriente á las once en punto, se rematarán á la mas alta postura, y á plazos que se estipularán, los siguientes efectos:

Paletots franceses de casimir y lustrina, pantalones chalecos, guantes de hilo de Escocia de cabritilla, camisas de color, mangas y camisolines de muselina bordados, géneros para pantalon, brines de hilo, id de algodon, paños de varias clases, zarazas para colchas y otras, pañuelos de espumilla de taparse, id del bolsillo, género para chalecos, gambronas, agujas, broches, naipes, raso negro, corbatas de seda, id de hilo de Escocia, id de muselina, barejes para vestido, enaguas bordadas, liencillo, fleco de algodon, peines batidores, extractos y muchos otros artículos.

Por Saturnino Perdriel y Ca.

En su casa calle Belgrano número 24.

El Lunes 28 del corriente a las once en punto de la mañana, se rematarán los efectos siguientes:

Vino fino de Burdeos en bordalesas marca Queyries, 30 cajones encurtidos franceses, conservas en tarros, 24 tercios yerba paranaguá, 20 barriles coñac varias clases, té perla y negro superior en cajas de 13 y 36 libras, tabaco negro en rollos y en latas, fideos genoveses y españoles superiores, ají colorado en sacos y barricas, anis en grano, 10 barriles grasa de puerco americana, vino seco en barriles, garvanzos, cominos, papel de cartas, id de oficio, id balanza, azafran de Castilla, 4 cajas ticholos, 10 barricas tapioca, arroz Carolina y Piamonte 40 cajones Champagne y muchos otros artículos que se manifestarán.

Al mismo tiempo. Algunas cajitas sardinas francesas, 100 cajonos Bermouth superior, varios cartones tijeras, jabon de olor, quesos Gruyere, papel de estraza grande.

Por Carlos Arteaga y Ca.

En su casa calle Santa Rosa número 114.

El Martes 29 del corriente á las once en punto de la mañana, se han de vender al mas alto precio los efectos siguientes:

Listados, piqué, género para chalecos, brines de algodon, medias cortas, id blancas y crudas, id para niñas, brines de hilo, muselinas en cortes, cortinas, cotines, muselinas para colgaduras, paño azul, corbatas hechas camisas de hilo, camisolines de tul bordados, mangas de id, manteletas de seda para niñas, lino, pañuelos de algodon, enaguas en cortes, géneros de seda para vestidos, ligas inglesas, género ingles para mantas, mantas en corte, un surtido ropa hecha para la estacion, y un surtido de efectos ingleses y franceses cuyo pormenor se dará en el acto del remate.

Merceria. Sombreros de paja para campo, cintas negras de aguas para ponchos, seda tramilarte destlocada, cintas negras de cordon, lapiceras para plumas, cuellos para camisa, botones de varias clases, papel rayado para música, id de cartas frances, id en libritos para cigarros, sobres para cartas, esencias de pomillo, remiens alhucema y Lavanda.

ANUNCIOS REPETIDOS

EDICTOS.

Por disposicion del Sr. Juez de 1.ª Instancia en lo civil, Dr. D. Basilio Salas, y en las tardes de los dias 3, 4 y 5 del entrante mes de Diciembre, se han de hacer almonedas y remate, bajo las galerias de la casa de justicia, á quien mas diere dinero de contado, de una casa situada en esta ciudad en la calle de Maypú señalada con el No. 213 perteneciente á Da. Antonia Albin y sus hijos; cuya estension de terreno se compone de 8½ varas de frente al Oeste, y 70 de fondo, tazada en la cantidad de 90,000$ moneda corriente. Las personas que se interesen en su compra pueden ocurrir á la oficina del que subscribe, donde se les pondrá de manifiesto sus tazaciones y demas pormenores. Buenos Aires, Noviembre 24 de 1853. Adolfo Saldías.
n25-4p Escribano Público.

Por disposicion del Sr. Juez de 1.ª Instancia en lo civil, Dr. D. Basilio Salas, se cita, llama y emplaza á D. José Gil, para que comparezca por sí ó por apoderado à la oficina de hipotecas á cargo del escribano que firma, á ser notificado y estar á derecho en el espediente que contra él sigue D. Juan Comas sobre cobro de pesos, cuya comparecencia deberá verificarla dentro de tercero dia contados desde la presente fecha; bajo apercibimiento que de no verificarlo, le parará el perjuicio que haya lugar por derecho. Buenos Aires, Noviembre 22 de 1853. José Victoriano Cabral,
n24-3p Escribane público.

Por disposicion del Sr. Juez de 1.ª Instancia en lo civil, Dr. D. Basilio Salas, se cita, llama y emplaza á D. Manuel Ledesma, para que en el término de ocho dias se presente ante su Señoría, y por la oficina de D Teodoro Montaño, hoy á cargo del que firma, por sí ó por medio de apoderado suficientemente instruido y espensado, á estar á derecho en la demanda que con él sigue el procurador de número D. Carlos Wright en representacion de D. Miguel Garcia, por cobro de cantidad de pesos; en la inteligencia que si así no lo hiciere, le parará el perjucio que por derecho haya lugar. Buenos Aires, Noviembre 19 de 1853. - Adolfo Saldías,
n23 4p Escribano público de núm.

Por disposicion del Sr. Juez de 1.ª Instancia en lo civil, Dr. D. Daniel M. Cazon, se cita, llama y emplaza á D. Manuel Luzuriaga, para que en el perentorio término de quince dias, contados desde la publicacion del presente, comparezca á este juzgado por sí ó por apoderado suficientemente instruido y espensado á estar á derecho y contestar, la demanda que contra él ha promovido D. Gavino Martinez, en representacion de su Sr. Padre D. Antonio Martinez, sobre reclamo de haciendas. En la inteligencia que si así no lo efectúa le parará el perjuicio que por derecho haya lugar.
Buenos Aires, Noviembre 22 de 1853.
Adolfo Saldías,
n23-5p Escribano público y de núm.

Por disposicion del Sr. Juez de 1.ª Instancia en lo civil, D. D. Daniel Maria Cazon, y bajo las galerias de la casa de justicia, en los dias 1.°, 2 y 3 del entrante mes, se han de hacer almonedas y remate de la finca perteneciente á la testamenteria de Da. Ceferina Giles, situada en la calle de Chacabuco No. 180, las personas que se interesen en ella, pueden ocurrir á la oficina al cargo del que subscribe a imponerse de sus tazaciones.
Buenos Aires, Noviembre 21 de 1853.
Ignacio Caballero.
n23 8p. Escribano Público.

Por disposicion del Sr. Juez de 1.ª Instancia en lo civil, Dr. D. Basilio Salas, en la tarde de los dias 28, 29 y 30 del corriente mes de Noviembre, se han de rematar en la última de estas á quien mas diere dinero de contado, una casa situada en esta ciudad, en la calle de Cochabamba: se señala con el núm 90, perteneciente á la testamentaria de D. Tomas Mariño, cuya estension de terreno se compone de 10¼ varas de frente y 45 de fondo, tasada en la cantidad de 17000$ m. c. Las personas que se interesen en su compra y deseen instruirse de sus pormenores ocurran á la oficina del que firma donde se le pondrá de manifiesto. Buenos Aires, Noviembre 15 de 1853. Adolfo Saldias,
n23-3p Escribano público de núm.

Por disposicion del Sr. Juez de 1.ª Instancia en lo civil, Dr. D. Daniel M. Cazon, se cita, llama y emplaza á D. Pedro Rodriguez, para que en término de 15 dias de la fecha, comparezca ante su Señoría y por la oficina á cargo del actuario que suscribe á estar á derecho en la demanda que le ha promovido Da. Juana Maria Centurion; bajo de apercibimiento que de no hacerlo así, se resolverá en su rebeldía. Buenos Aires, Noviembre 3 de 1853. Ignacio Cavallero,
n23-6p Escribano público.

En las tardes de los dias 28, 29 y 30 del corriente mes, bajo las galerias de la Casa de Justicia, y por disposicion del Sr. Juez de 1.ª Instancia en lo civil, Dr. D. Basilio Salas, se han de hacer almonedas y remate en la última, de una casa de la propiedad de D Luis Mazariego, sita en la calle de Tucuman núm. 173, con terreno de 8¾ vs. de frente al sud y 22 de fondo, y á mas un martillo á su fondo compuesto de 9 vs. de ancho y 70 de fondo, tasado todo en 69,291$ 4 rs, m. c. Las personas que gusten imponerse del pormenor de su tasacion, pueden ocurrir á la oficina de hipotecas á cargo del escribano que firma. Buenos Aires, Noviembre 19 de 1853.
José Victoriano Cabral,
n22-8p Escribano público.

Por disposicion del Sr. Juez de 1.ª Instancia en lo civil, Dr. D. Basilio Salas, se sita, llama y emplaza, á las personas que se consideren con derecho á un terreno del intestado D. Francisco Garcia, oriundo de España, que falleció en esta ciudad en el año de 1836, cuyo terreno se halla ubicado en esta ciudad, parroquia del Pilar, calle Santa-Fé, cuartel 29, el que se compone de 25 varas de frente y 75 de fondo poco mas ó menos, lo que efectuarán en el perentorio término de 30 dias contados desde esta fecha, por el oficio del que firma; bajo apercibimiento de lo que haya lugar por derecho. Buenos Aires, Noviembre 19 de 1853.
n20-20p Miguel Mogrovejo.

Por disposicion del Sr. Juez de 1.ª Instancia en lo civil, Dr. D. Daniel M. Cazon, á consecuencia de pedimento de uno de los albaceas del finado D. Tomas Garcia de Zuñiga, se citan, llaman y emplazan á los tambien albaceas D. Tomas Ignacio y D. Juan Garcia de Zuñiga, ausentes en la ciudad de Montevideo, para que en el término de quince dias de la fecha, se presenten á evacuar el traslado que se les ha corrido de dicho pedimento, haciéndolo por la oficina del actuario que suscribe. Buenos Aires, Noviembre 17 de 1853. Ignacio Caballero.
n11-3p Escribano Público.

En las tardes de los dias 28, 29 y 30 del corriente mes, bajo las galerias de la casa de Justicia, y por disposicion del Sr. Juez de 1.ª Instancia en lo civil, Dr. D. Daniel Maria Cazon, se han de hacer almoneda y remate en la última, de una quinta de la propiedad del finado D. Eusebio Ugarte, situada en el cuartel 3.° de Campaña, Partido de San José de Flores, con terreno compuesto de 355 varas de frente al Este, 55 y medio por el costado Sud, 400 idem por el del Norte, en donde forma un martillo de 78 y media varas al Sud, y sigue para el Norte hasta el fondo con 25 y media varas y 276 y media idem en el fondo Oeste, que hacen 8 cuadras cuadradas mas 3 16 avos, tazada en 73,804 pesos 1 reales moneda corriente. Las personas que gusten imponerse del pormenor de su tazacion pueden ocurrir á la oficina de Hipotecas á cargo del escribano que firma. Buenos Aires, Noviembre 19 de 1853.
José Victoriano Cabral.
n19-10p Escribano Público.

Juzgado de Paz y Cómisaria de—

Chascomus, Noviembre 15 1853.

Por el presente se cita, llama y emplaza á D. Prudencio Ortiz de Rosas, para que en el término de veinte dias contados desde la fecha se presente en este Juzgado, por sí ó apoderado instruido, á responder á varias demandas que por cobro de pesos contra él se han presentado; en la inteligencia que si así no lo hiciere, le parará el perjuicio que hubiere lugar en derecho.
Benito Llanos.
(Juez de Paz sustituto.)

Por disposicion del Sr. Juez de 1.ª Instancia en lo civil, Dr. D. Daniel Maria Cazon, se citan, llaman y emplazan á todos los que se consideren con derecho, á los bienes del intestado D. Eduardo Ford, ya sean como herederos, ya como acreedores, para que comparezcan ante su Señoría, por la oficina de hipotecas á cargo del escribano que firma á deducir sus derechos, señalándoles á los que residen en la Provincia el término de 30 dias y el de 8 meses á los que se encuentren fuera de ella. Buenos Aires, Noviembre 14 de 1853.
n15-15p José Victoriano Cabral.

Por disposicion del Sr. Juez de 1.ª Instancia en lo civil Dr. D. Daniel M. Cazon, se citan, llaman y emplazan á todos los herederos ó acreedores en esta ciudad que se consideren con derecho á los bienes del intestado D Martin Aramburú que ha fallecido en el pueblo del Pergamino, se presenten ante su Señoria y por la oficina del actuario que subscribe para que dentro de treinta dias se presenten á deducir sus acciones ó derechos que tuvieren á los citados bienes y á los que se hallasen en paises extrangeros, lo verifiquen en el término de ocho meses de la fecha, bajo de apercibimiento que de no hacerlo les parará el perjuicio que haya lugar por derecho. Buenos Aires, Noviembre 4 de 1853.
Ignacio Cavallero.
n9-30p Escribano Público.

AVISOS MARITIMOS.

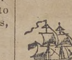

Para Marsella directamente—El muy velero bergantin frances "Encornet," estará en este puerto en breves dias, habiendo descargado la mayor parte de su carga en Montevideo, tiene gran parte de su carga contratada, pero admitirá alguna à flete todavia; la recibirá toda en balizas. Para tratar ocúrrase á Felix Bernal y Ca., corredor marítimo de número, calle Reconquista núm. 55. n24-7p

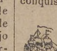

Para Amberes, pasageros solamente—Saldrá de este puerto el 28 del corriente el bergantin español "Dulce Nombre de Jesus;" para tratar ocurran á sus consignatarios E. Ochoa y Ca., Federacion núm. 138. n19-8p

AVISOS.

Se vende un armazon y mostrador por un precio muy barato, en la calle de las Piedras No. 153 hallará con quien tratar. n25-3p

Hospital General de Mugeres. En el mencionado establecimiento se necesitan sirvientas para varios destinos.

Muy barato se vende un hermoso armazon bueno para cualquier oficio, sito en la calle de la Federacion la cuadra antes de llegar á la plaza de la Victoria; para tratar ocúrrase calle de Corrientes no. 102 n25 3p

Se vende una casa en la calle de la Independencia No. 156, el que se interese ocurra á la misma casa hallará con quien tratar. n25-3p

Se desea hallar una casa bien situada y con comodidades para un club. En la calle San Martin No. 35 escritorio darán razon. n25-5p

SIRVIENTA—Se necesita una para cuidar una chica, se preferirá que sea extrangera; en la calle de Corrientes No. 284. n25-4p

Helados y sorbetes—Se despachan en el café de Paris todos los dias que lo permita el tiempo. n25-15p

En la calle de la Reconquista No. 228, se precisan unos cortadores de alfalfa. n25-4p

Se venden dos asientos de atahonas completos con hermosas piedras catalanas; para tratar ocurran á la calle de Corrientes No. 167. n25-3p

Se vende la casa calle de San Martin No. 117, el que se interese por ella ocurra á la calle de Representantes No. 41, de 8 á 10 de la mañana. n25-3p

Ha sido perdido un perrito blanco faldero muy fino, pelo corto, tiene una mancha color ante en la mitad del cuerpo y en la oreja; el que lo entregue en la calle del Perú en la tienda al lado de la confiteria del Aguila recibirá una buena gratificacion. n25-8p

En la calle del Temple No. 96, se dan 11,000$ á rédito sobre hipoteca libre de todo gravamen. n25-3p

Al público—Que estando en lites el albacea de la testamentaria perteneciente á la finada Da. Marcela Madrid; con los acreedores á dicha testamentaria, el padre político de dicho albacea D. Antonio Baltra, à nombre de los acreedores y de la parte que le pertenece, pide no tenga trato ninguna persona, que tenga coneccion con los intereses arriba espresados, hasta no concluir el lites que está pendiente en el Estado Oriental del Uruguay.
n25-3p José B. Castro

Se arrienda un terreno de chacra con ocho cuadras cuadradas con la mitad de una casa que existe en ella, está situado cerca de los Quilmes, la persona que se interese puede ocurrir á la confiteria en frente de la imprenta de la "Tribuna" para los informes precisos. n25 6p

Cochero—Se necesita uno en la calle de Chacabuco No. 163, que tenga buenas recomendaciones de su conducta y capacidad. n25-2p

Al público—Habiendo sido nombrado por el Superior Gobierno maestro mayor en el ramo de carpinteria, me hago un honor en ofrecer á mis amigos y al público en general mis servicios para tazaciones y todo lo concerniente al ramo, para lo cual se le encontrará en su establecimiento de carpinteria y muèbleria calle Victoria No. 310.
n25 8p Manuel del Pino.

Aviso de la Universidad. El Sr. Rector de la misma, previene por mi intermedio á todos los Directores de Colejios de esta ciudad, de conformidad al artículo 3.° del superior decreto de 27 de Octubre de 1852, presenten á S. S., por la Secretaria del establecimiento, durante el mes de la fecha, una nómina de los alumnos que tengan y esten dispuestos á rendir exámen del estudio de idioma vivos ó muertos y que deseen verificarlo en la Universidad. Buenos Aires, Noviembre 25 de 1853.
José Maria Beybaud.
Secretario.

Interesante á los oficiales de barberia—En la calle de Suipacha No. 29 se precisa uno de buena conducta y que trabaje bien; el que se interese puede ocurrir á toda hora. n25-3p

Molino en venta, con máquina de aventar, arneros y demas utencilios del mismo ramo; en la calle de la Federacion No. 249, (torneria.) n25-8p

Un oficial de carpinteria se ofrece para trabajar escaleras carocoleadas y ovaladas; las personas que quieran ocuparlo pueden ocurrir á la calle de Chile frente al No. 140, la casa que hace rincon. n25-3p.

=||=

La Sa. Da. Celedonia Ximenes y Pinto.
(Q. E. P. D.)
Falleció el dia 9 de Noviembre de 1853.
D. Ramon y D. Antonio Ximenes sobrinos, los hermanos y demas deudos, ruegan á sus amigos se dignen acompañarlos á rogar á Dios por el descanso eterno del alma de dicha finada, en el funeral que debe hacerse en el templo de Nuestra Sra. de la Merced, el Martes 29 del corriente á las diez de la mañana, por cuyo favor manifestarán su gratitud al despedirse en la puerta del Templo. Se advierte que no hay otra clase de invitacion. n25-3p

Pérdida importante—El Ayudante de la Mayoria del Detall del Ejército, D. Pablo Reynoso, ha perdido el Miércoles 23 á la noche un expediente promovido por el Sr. Naon, cuyo expediente ha sido estraviado desde esta Oficina por la calle de Monserrat hasta cerca de Flores, casa de dicho Sr. Naon. Se suplica á la persona que lo hubiese hallado lo dirija á este Detall. n25-3p

MEMORIA
Sobre los pesos y medidas.
Escrita por D. Felipe Senillosa, ex-Presidente del Departamento Topográfico &a. &a.
Se vende en la "Imprenta del Comercio," calle Defensa num. 73.

FUGA—Se ha huido un negrito como de 12 á 13 años de edad, cara larga, picado de viruelas y renegride, vá en mangas de camisa, sin gorra, con pantalon de casimir celeste con franja, y descalzo, la persona que lo entregue en la calle del Temple frente al No. 158, ó en la comisaria de órdenes del Departamento de Policía, será gratificada con 50 pesos moneda corriente. n24-3p

SE DESEA ALQUILAR un corralon central que ofrezca ventajas para establecer una caballeriza; papa tratar ocúrrase á esta imprenta.

Se vende en la calle de Chacabuco esquina á la de Independencia, como quinientas baldosas de piso, unas maderas de algarrobo y un poste de esquina de ñandubay como para marcos de puerta; todo se venderá por un precio muy equitativo á toda hora encontrará con quien tratar. n24-3p

Se ha desaparecido un caballo de la plaza de la Concepcion dos cuadras para el campo, en la boca-calle de la quinta de Chiclana; es saino herrado de las cuatro patas, con una silla vieja, por mas señas tenia una bolsa debajo de la silla. El que lo entregue en la calle de Chile, frente al núm. 320, donde era antes el canton será bien gratificado. n24-3p

Aviso de la Universidad.
De órden del Sr. Rector se hace saber que los exámenes públicos de todos los alumnos del curso actual, empezarán, de conformidad con el Reglamento, el 1.° de Diciembre próximo por los de la facultad mayor de Jurisprudencia, y continuarán hasta su terminacion por los de las aulas de idiomas.
José Maria Reybaud,
Secretario.

El Dr. Leslie, de Rio de Janeiro, tiene el honor de informar al público de Buenos Aires que, por el estado de su salud, ha resuelto permanecer en esta ciudad. Su estensa práctica, su larga esperiencia y la posicion profecional que por espacio de doce años ha egercido en Rio Janeiro, espera que serán motivos para grangearle la confianza del público. Ha hecho por varios años un estudio especial de las enfermedades de la muger, y durante toda su vida se ha dedicado con preferencia á la parte cirúrgica de su profesion.
Hasta que encuentre una casa para habitar, se le hallará en el Hotel de las Naciones, calle de San Martin N.° 96; allí recibirá consultas desde las 11 hasta la 1 del dia. Cualquiera órden enviada allí será atendida con la mayor brevedad. n24-3p
Dr. Leslie.

La Hermandad del Santísimo Cristo del Perdon y sufragio de las benditas ánimas del Purgatorio establecida en el Templo Parroquial de San Nicolas de Bari, tiene reunion general de hermanos en dicha iglesia el domingo 27 del corriente á las 5 de la tarde, á efecto de elegir los hermanos que han de componer la junta gubernativa que ha de gobernarla en el entrante año 1854. Por tanto se espera de los Sres. Hermanos quieran mirar con sumo interés este acto, del que depende la conservacion y progreso de esta piadosa institucion; y tambien prestarle la mayor concurrencia, á fin de que él sea formalizado con la importancia que merece. n24-3p

Se vende una tigra de onza que es la calidad mas fina, muy mansa pues se crió desde chiquita; en la calle de Santa Fé de la jaboneria de Saballa tres cuadras para el campo, darán razon en la misma esquina que tiene barandas de fierro en los postes. n24-3p

Se alquila el almacen que está de la iglesia de la Piedad cuatro cuadras para el campe sobre mano derecha, y se vende al que lo alquile el armazon y mostrador y algunas otras cosas; la casa tiene mucha comodidad y el alquiler muy moderado, allí mismo encontrarán con quien tratar. n24-5p

Casa en venta—Se ofrece una sita en la calle de Reconquista, esquina á la de Córdova, con 12½ varas de frente y 45 de fondo en la calle de Santa Rosa al lado de la posta de Magallanes vive el dueño. n24-3p

Interesante—Hay en venta un hermoso terreno en la calle de Potosí, sita de la beleria de la Estrella media cuadra para el campo á mano izquierda, consiste dicho terreno, en cuatro piezas de madera, árboles frutales como treinta y tanto pies, pozo de rica agua; el que se interese ocurra á la calle de las Artes No. 121, encontrará con quien tratar. n24-3p

Cocinera.—Se precisa una con buenas recomendaciones; calle Federacion número 96. n24-3p

Se precisa un oficial de barberia en Barracas; el que se halle apto puede presentarse en la barberia calle Tacuarí núm. 97, donde le darán razon. n24 3p

Se venden 3 puertas vidrieras de 10 cuartas de alto, por 5 de ancho, nuevas; en el corralon calle Cangallo esquina á la del Cerrito darán razon. n24-3p

Ama de leche—Se necesita una en la botica de los Angelitos calle de Santa Clara No. 119 y Chacabuco 70. n24 3p

=||=

Da. Teresa Aberasturi, viuda del finado D. Valerio Gonzalez (Q. E. P. D.), suplica á sus amigos se dignen acompañarle en el funeral que en sufragio del alma de dicho finado, tendrá lugar en el templo de San Ignacio el 26 del corriente á las 10 de la mañana, á cuyo favor quedará reconocida. n24-3p

Importante para el que quiere hacer fortuna---Se vende la casa de confiteria y cafè con todos los útiles de fábrica, que hace esquina con la calle de Belgrano, y buen órden No. 254, la mucha comodidad de este establecimiento anima emprender otros negocios de bastante conveniencia por su ventajosa localidad, el orno sirve hasta para panaderia. La casa estando alquilada por contrata ofrece al comprador toda seguridad; el dueño se deshace de ella por querer ocuparse de otro negocio. Los interesados en esta exelente compra para tratar ocurriràn alli mismo à cualquiera hora del dia, y de la oracion hasta las 10 de la noche. Tambien se venden por separado uno ó dos billares nuevos, n24-10p

Casa en venta—Se vende una casa formando esquina calle de Corrientes y Cerrito, á un precio cómodo. En la calle de las Artes N.° 204 darán razon. n24-3p

Se vende en el pueblo de San José de Flores, lindera por el fondo con la iglesia, una casita de azotea con armazon para pulperia, y unos ranchos en buen estado, pozo de valde de rica agua y arboleda de buenas frutas; el que se interese ocurra á la misma casa, que encontrará con quien tratar. n44-6p

Mensagerias Argentinas.
Para Chascomus, Dolores y poblaciones del tránsitos
Saldrá la diligencia el Lunes 27 del corriente á la 6 de la mañana. Las personas que gusten tomar pasage, entregar cartas y encomiendas pueden hacerlo en la administracion calle Chacabuco y Méjico. n24-3p

Se vende en la calle de la Libertad, á cuadra y media de la plaza para las cinco esquinas, un vistoso terreno poblado de árboles frutales, con 17¼ varas de frente al Este, y 70 de fondo; el que se interese ocurra á la calle de Tucuman No. 31 que hallará con quien tratar. n24-5p

En el pueblo de Lobos se alquila una casa aparente para negocio y familia por su comodidad y local: consiste su comodidad en nueve piezas todas de azotea, un hermoso galpon de veinte varas de largo y ocho y media de ancho, propio para colocar una prensa y depósito de frutos del pais, cocina, pozo de balde y lugar: su local dos cuadras de la plaza una de las mejores entradas de la campaña. Se venden dos terrenos formando esquina, dos que no la forman y todos los ùtiles de una fábrica de jabon y velas, que convendria á quien continuase con la dicha fábrica por no haber otra en aquel punto. El que se interese por una ú otra cosa, véase con su dueño en el corralon de maderas calle del Buen Orden N.° 79 y en Lobos con D. Rafael Saborido. n24-3p

¡La Curacion Radical!—Acaban de recibirse por la barca francesa "Guaraní" los ya tan conocidos confites de Lebell; su indudable curacion en las rebeldes gonorreas y flores blancas ha sido un motivo para hacer un segundo pedido de este famoso remedio tan recomendado por el Dr. Ricord médico afamado de Paris; sus buenos efectos no ha desmentido un solo momento, pues muchas personas de esta ciudad que han tenido la confianza de tomarlas, han logrado una pronta y feliz curacion. Se venden en la botica del Leon calle de Cuyo N.° 175. n24-4p

En Barracas en las inmediaciones de las tres esquinas, se alquila la quinta de D. Francisco Serantes, teniendo esta ocho piezas incluso dos galpones techo de paja, y el terreno que esta tiene está sembrado de monte. y algunas verduras, y tambien con potrero, igualmente dos carros uno de cajon y otro largo, estos con cuatro caballos. La persona que se interese en ella y de fianza, encontrará con quien tratar en la misma casa. n24 4p

Al comercio—Los que suscriben teniendo que ausentarse del pais, avisan que desde esta fecha suspenden sus operaciones comerciales en esta plaza, para ocuparse esclusivamente de su liquidacion.
Ruegan á las personas que tienen cuentas pendientes con ellos, se sirvan pasar para su arreglo, á su casa calle de la Piedad N.° 136. n24-15p
Buenos Aires, Noviembre 23 de 1853.
Augé y Etchegaray.

Se vende en la calle de Santa Rosa, de la plaza de la Victoria catorce cuadras y media para Barracas, un terreno con ocho y media varas de frente y cuarenta y ocho de fondo, con ranchos de paja y tabla por abajo, tres piezas y una cocina, árboles frutales: en el mismo terreno se vende una casilla de madera con altos cuatro piezas dos arriba y dos abajo, por tener que desalojar el terreno; el que se interese en ello ocurra á la misma casa que encontrará con quien tratar. n24-5p

El dueño del café y billar calle de Cuyo N.° 83, ha formado sociedad con D. Juan Bado en dicho establecimiento; quien tenga cuenta pendiente con dicho dueño, ocurra dentro del término de tres dias para chancelar en dicho establecimiento. n24-3p

1,000 pesos de gratificacion. Se darán á la persona que tenga la conciencia de entregar 4040 pesos moneda corriente que se perdieron el dia 21 del corriente, y un eterno reconocimiento de gratitud: en la calle de Corrientes N.° 204. n24-4p

No pudiendo efectuarse en el presente mes de Noviembre la rifa del relos de sobre mesa astronómico, por no haberse recibido contestacion de varios boletos que se han mandado á la campaña, tendrá lugar precisamente el veinte y cinco del próximo Diciembre á las 12 del dia en el café de Catalanes cuyo aviso se dá para satisfaccion del público. n24-5p

Se vende un terreno sito en la calle de Representantes pasado el No. 355 que se compone de 34 varas de frente y 30 de fondo, con 3 ranchos, pozo de valde, la persona que se interese puede ocurrir á cualesquier hora del dia que allí mismo encontrará con quien tratar. n24-8p

A las 5 cuadras pasado el callejon de Ibañez como para los Olivos, sobre la barranca, se alquila una casa como para familia, con comodidades, fruta, leña y leche; el que se interese ocurra calle San Francisco número 172. n24-8p

Casa usurpada—La viuda de D. Pedro Echenagusia, asesinado por los MASHOQUEROS en Octubre de 1840, y saqueado sus bienes, avisa al público que está presentada al Juez de 1.ª Instancia, Dr. D. Daniel Cazon, reclamando la casa de su esposo, calle de Europa número 142, despues que lo degollaron bárbaramente, y que no reconocerá como válida la enagenacion que haga el actual poseedor. n24-5p

Se alquila una casa de mucha comodidad, en la calle San Martin núm. 162; allí mismo encontrarán con quien tratar. n23-4p

Cocinera y mucama—Se precisan en la casa calle San Martin No. 108, que puedan dar buenos informes de su conducta. n23-5p

La Comisaria de la 1.ª Seccion se ha trasladado á la calle Mayo número 112; lo que se avisa al público para su conocimiento. n22-5p

Se suplica á la persona á quien se prestó la foja de servicios del General D. Elias Galvan, tenga á bien devolverla á esta Imprenta. n22 15p.

AL POBRE DIABLO.
Sastreria y ropa hecha, de Matias Richard.
Calle de la Piedad No. 99.

Fraques y levitas de paño	200	300	350
Paltos de paño y casimir	110	140	170
Idem de orleans, casineta y lustrina	50	60	80
Idem de brin de hilo y algodon	50	60	40
Pantalones de casimir de color	70	80	90
Idem de brin de color	60	80	
Chalecos de razo negro y de color	50	70	
Idem de cotonia ante y blanca	55	60	
Idem de cotonia de color	30	40	
Sombreros de castor blancos	80		
Idem felpa negra	60	75	
Gorras de paño fino	25		
Camisas con pecheras hilo	35		
Idem de monopolan	25	30	
Idem de color	25	30	
Cuello de medio hilo, docena	30		
Corbatas de seda	10	15	20
Idem de hilo	5		
Guantes de cabretilla, (Jouvin)	20		
Idem de hilo	5		
Medias de hombre, blancas y de color, la docena	25	40	

Y otra infinidad de artículos correspondientes al vestuario de hombres y niños.
Tambien se corta y se hace toda clase de ropa al gusto del comprador y mas barato que en cualquiera otra parte de Buenos Aires. n20-15p

Se vende la casa que hace esquina, calle de San José y Potosi, es recien edificada á la moderna; el que se interese por ella ocurra á la calle del General Lopez No. 275, allí encontrarán con quien tratar. n20-10p

Se necesita un mucamo y cocinera para uno familia inglesa, calle de la Pidad número 197. n20-5p

Estando en arreglo de cuentas la casa de los Sres. Sienra y Vidal de Montevideo y deseando terminar totalmente con las cuentas atrasadas de los años 40, 41, 42 y 43 que hasta la fecha han sida abonadas, el que firma apoderado general de dichos Sres. en esta, llama por este aviso y en el término de 15 dias á todos las personas deudoras á cubrir sus créditos que contrajeron en dicha casa (en Montevideo) en su emigracion y en los años citados. Por consiguiente los residentes hoy en esta, se servirán asistir para su abono, á la calle Santa Clara No. 172 donde encontrará cada uno su cuenta corriente; desde las 10 de la mañana hasta las 3 de la tarde. Buenos Aires, Noviembre 17 de 1853.
n19-11p Francisco Goyena.

Pérdida de una bolsita de instrumentos de afinar pianos—Hoy 16 de Noviembre se le ha perdido á su dueño una bolsita de útiles para pianose la cual estaba envuelta en un pañuelo de seda punzó: La persona que tuviese la bondad de entregarla; se la darà una generosa gratificacion, calle de Santa Ros. No. 47 (merceria) n19-8p

Se alquila la finca sita en la calle de la Victoria No. 376, tiene una casa cómoda, barraca, graneros y quinta; el que se interese ocurra á la calle de San Francisco No. 71. n19-7p

Diligencias á la Guardia de Lujan.
En los dias 10, 20 y 30 de cada mes—Saldrá de la Guardia de Lujan una diligencia con destino á esta capital, debiendo regresar á aquel destino al dia siguiente de su llegada, es decir, los dias 1.°, 11 y 21 de cada mes. Los Sres. que gusten tomar asiento, pueden ocurrir, en la Guardia de Lujan, á casa de D. Pastor Gorostiaga, y en esta ciudad á la fábrica de coches calle de la Piedad No. 161 de San Miguel 1 y media cuadra para el rio. n19-15p

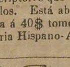

Se vende una Quinta de 4 cuadras, con casa de material y poblada con alfalfa, situada de los corrales del alto para San José, una cuadra mas adelante de la quinta del Consul Orlandes y media de la de D. Pedro Lezica y á los fondos de la quinta de D. Daniel Gowland; el que guste tratar puede ocurrir á la calle de Suipacha antes de llegar al No. 289. n18-6p

Se vende una casa de azotea de 3 piezas y zaguan, cocina, pozo de valde, en terreno de 70 varas de fondo y frente completo, hace esquina en la calle Cangallo, al lado del número 351; sus dueños viven calle San José número 72, con quienes podrán tratar. n18-10p

Historia general de España, desde los tiempos mas remotos hasta nuestros dias. Por D. Modesto Lafuente (Fary Gerundio) Se ha repartido el tomo 5.° y está en prensa el 6.° Los Sres. suscriptores que toman por tomos pueden pasar á recogerlos. Está abierta la suscripcion á esta importante obra á 40$ tomo en rústica y 48 en medie pasta. Libreria Hispano-Americana, Santa Clara No. 105. n17 30p

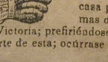

Se desea alquilar una casa para poca familia, que no diste mas de 3 ó 4 cuadros de la plaza de la Victoria; prefiriéndose una cuya situacion fuese al Norte de esta; ocúrrase á esta Imprenta para tratar.

Gran baratillo de muebles—Desde hoy se avisa al público, que todos los muebles de la muebleria calle Santa Clara núm. 100½, se van á vender por cualquier precio, al gusto de los compradores por mayor y menor; tambien hay 4 mesas de billar con los útiles precisos, que se venderán á 4,500$ cada una y se responde de ellas; se pueden probar á toda hora del dia en la misma muebleria. n17-30

Ortografia en verso—Método fácil y agradable á los niños para aprender los primeros rudimentos de la ortografia. Esta obrita ha sido adoptada para las escuelas de esta ciudad. Se vende por gruesas, docenas y al menudeo; cada ejemplar 2 pesos. Libreria Hispano-Americana, calle Santa Clara número 105. n16-10p

Interesante—En la calle de Cuyo No. 154 hay varios cajones de Sanguijuelas las que venden por cantidades, tambien hay un surtido de casimires franceses los que se venderan mas barato que en cualquiera otra parte, tambien se vacia toda clase de herramientas y se afilan navajas con toda perfeccion, en la misma casa se ofrece un jóven para afeitar en casas particulares. n16-10p.

Harina americana—Se acaba de recibir una partida fresca y superior. y se vende á precios arreglados; calle de Balcarce frente al No. 107 darán razon. n15 19p

Colegio de la Independencia.
Calle Chacabuco núm. 63.
Los Directores del Colegio de la Independencia, tienen el honor de avisar á los padres de familia, que acaban de abrir en el mismo sitio del establecimiento una Escuela enteramente separada del Colegio para los niños de 4 á 7 años. A mas del preceptor, una buena madre de familia tendrá todos los cuidados posibles que necesita la niñez. Aprovechamos esa oportunidad para avisar al digno público de esta ciudad que hemos hecho unas mejoras notables en nuestro establecimiento, tanto en el personal de los profesores cuanto en el local. Hemos conseguido obtener la confianza de un número considerable de padres de familia; podemos decir con orgullo que merecemos esta confianza, y que sabremos conservarla y merecerla siempre mas.
El 25 de Diciembre, dia de la Natividad de Nuestro Señor, cuarenta de nuestros alumnos harán su primera comunion. Un aviso ulterior indicará la hora de esta piadosa solemnidad, á la cual convidamos á todos los padres de familia. Los Directores del Colegio de la Independencia— A. Nallet y E. Vitry. n15-1

A los padres de familia—El Sr. Eduardo Larroque ha trasladado su establecimiento Colegio del Comercio, de la calle la Merced núm. 75, á la de Chacabuco núm. 50. n13 15p

☞ BARATILLO—Desde el Lunes 24 de Octubre se ha abierto un baratillo de ultramarinos en la tienda nueva calle Chacabuco núm. 105, que hace esquina con la de San Francisco, situada frente al Mercado.
Muselinas finas á la moderna á 20 y 25 ps. corte, chalíes id. claros para la estacion 40 id., id. regulares 20 id., listados oscuros á cuadros 15 ps., id. finos 20 id., pañuelos blancos finos de cambray para manos 2 ps., cortes de gasilla de seda de color 100 ps, pañuelos de gró colores selectos para rebozo 100 ps, id. id. muy dobles 200 ps, bramantes finos 10 y 12 rs. vara, id. pieza del muy fino 35 ps, lienzo asargado doble 2 ps. vara, cotines para colchones varios colores mezcla de hilo de 56 pulgadas 4 ps. vara, arpilleras ricas 12 y 14 rs. vara, cortes de vestido de coco finos con guarda 22 ps, madapolan fino para camisas 18 rs. vara, medias de algodon de todas clases para niños hasta de la edad de 10 años 2 ps par, id. crudas cortas para hombre 2 ps. id, id. grises largas de clase superior 3 ps, id. negras finas de algodon para señora 20 rs, muselinas de luto y medio luto muy finas con guarda 30 ps. corte, pequínes de seda tornasoles todos colores 12 ps. vara, muselinas de vuelos 2 y 3 ps. vara, creas finas de puro hilo 5 ps. id, cambray blanco fino para vestidos 3 ps. vara, muselina lisa 2 ps. id, camisetas y calzoncillos de punto de lana 15 ps, linó blanco ancho para forros 12 rs. vara, platilla mezcla ancha para id. 2 ps, randas finas para embutidos á 4 y 8 rs. vara, pañuelos guarda de color de batiste fino para manos 6 ps, cuellos de adorno con cintas 7 ps, brazaletes ó pulseras de terbelinas con id 7 ps. par, bombasí blanco 12 rs. vara, pañuelos de bareje de tapar 30 ps, id. con fleco de seda 50 ps, pañuelos de borde de seda 8 ps, brines mezcla para pantalones 10 ps. corte, id. de puro hilo 20 ps, id. de capricho de nueva moda y franja 25 ps, muselinas con guarda finas ricos colores 25 ps. corte, brines de hilo para paletots cuadro menudo 6 ps. vara, paños finos de todos colores 45 ps. vara, zarazas de colcha 20 ps. corte, id. mas finas 2 ps, pequínes de Málaga anchos pura seda 25 ps. vara, corbatas de seda finas 20 y 30 ps, coco rosa, coleta plomo y negra 14 rs. vara, cinta de hilera blanca ancha fina 4 ps. docena, hilo blanco en ovillos surtido 10 ps. libra, id. de colores azul, punzó y negro 9 ps. id, casinetas finas para pantalon 25 ps. corte, género azul sajó para banderas 3 ps. vara, camisas blancas para hombre 10 ps, id. de color pinta firme 12 ps, medias blancas finas para señora 20 rs. par y otros muchos artículos los que se enseñarán con esmero á los concurrentes.
En la misma casa se necesita una sirvienta para lavar y cocinar. n11-15p

En la Iglesia de la Recoleta hay tejas de superior calidad en tamaño y clase; se venden al ínfimo precio de cuatrocienios pesos el millar, siendo de 4000 para arriba; para tratar véase en la misma iglesia al maestro de la obra, quien está encargado de la venta. n10-21p

Se vende muy barata la casa formando esquina calle de Potosi, del Cementerio de los ingleses 2 cuadras para el centro, tiene bastante comodidad para negocio y familia, y es propia por su localidad para graneros, para cuyo destino está arreglada, está desocupada, pero se puede ver á todas horas, y para tratar ocúrrase á la calle de Montevideo No. 56 n10-15p

Al público.—Botica y drogueria alemana calle la Merced No. 52 bajo la direccion del profesor de farmacia, José Guillermo Romano.
Deseoso de visitar las principales capitales de Europa, para estudiar personalmente los adelantos y perfeccionamiento del arte, emprendí viaje, enajenando el establecimiento que bajo el título de "Botica alemana" administre por mas de seis años en la calle San Martin No. 30 frente à la Iglesia de la Catedral. De regreso á esta, grato me es ofrecer de nuevo mis servicios al comercio y al público en general de este pais de quienes obtuve tantas simpatias y la mas ilimitada confianza. A este fin he comprado al Sr. D. Erminio Bettinotti los establecimientos de botica y drogueria sito en la calle de la Merced No. 52 con todas sus valiosas existencias. Durante mi viaje he visitado las fabricas mas acrediiadas de Europa. En todas ellas he dejado mis instrucciones y corresponsales. lo que me coloca en actitud ventajosa, de elevar dentro de pocos meses mi establecimintto á un grado de perfeccion no conocido aqui hasta el presente, de recibir mensualmente la mas rica coleccion de drogas y demas objetos útiles á la Medicina, Farmacia y Quimica &, de expenderlos al público á precios extraordinariamente moderados. Como único dueño de dichos establecimientos de botica y drogueria, me coloco á su frente para servir con asiduidad y delicadeza á los que se dignaren ocuparme.
☞ Nota. Las recetas seran despachadas sin pérdida de tiempo por el que subscribe á cualquer hora del dia y de la noche.
n9-15p José Guillermo Romano.

Desea encontrar colocacion un joven de 22 años en algun almacen, tienda ó merceria ó en alguna otra ocupacion que pueda desempeñar, tambien puede hacerse cargo de cobrar cuentas y diligencias; la persona que se interese puede dejar una esquela en la calle de Mayo número 142 á cualquier hora. n8-30p

Al público—El Sr. Griet, tapicero de Paris, que llegó á esta ciudad hace pocos dias quisiera trabajar en la guarnicion de muebles en casas particulares ó en la de fabricantes.
El se encarga igualmente de hacer todas las reparaciones útiles á los muebles viejos. Ocúrrase calle de la Piedad núm. 148. n8-15p

Billares—En la calle Federacion núm. 216. Los dueños de esta fabrica, recien llegados de Francia, ofrecen billares á la última moda ó al gusto del comprador, á precio mas bajo que en ninguna otra fábrica y garantidos: pues por esto no se precisa "Charlatanismo" como lo haçen otros fabricantes; son garantidos y el uso probará su buena calidad: tambien reciben composturas y venden paños, tacos, suelas, &a. &a., todo lo que se refiere à este ramo. o30-30p

☞ *Pacotilla! Pacotilla! Pacotilla!!*
El Pacotillero que suscribe pone en conocimiento del respetable auditorio, que desde hoy en adelante recibirá toda especie de "anuncio," "descubrimiento" ó "correspondencia" GRATIS, que pueda servir para la Pacotilla.
Puede mandarse al Correo ó á la Imprenta de la "Tribuna," bajo unsobre ☞ AL PACOTILLERO.